



# Resolución Ministerial

## Nº 291 - 2018 - MINEDU

Lima, 11 JUN 2018

**VISTOS**, el Expediente N° 0112321-2018, el Informe Técnico N° 023-2018-MINEDU/VMGP/DIGC de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar y el Informe N° 558-2018-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

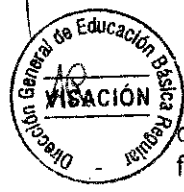
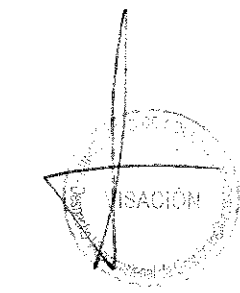
Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, de conformidad con el artículo 6 de la referida Ley, la formación ética y cívica es obligatoria en todo proceso educativo, prepara a los educandos para cumplir sus obligaciones personales, familiares y patrióticas y para ejercer sus deberes y derechos ciudadanos; asimismo, el artículo 8 de la misma Ley señala que la educación se sustenta, entre otros, en el principio de la ética, que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, se aprueban los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes", los mismos que tienen como finalidad establecer las directrices de orientación para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en las instituciones educativas, a fin de aportar al desarrollo integral de las y los estudiantes en entornos escolares seguros y libres de violencia, y a la consolidación de una comunidad educativa que ejerza con plenitud sus derechos y responsabilidades;

Que, el artículo 2 del Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU establece que mediante Resolución Ministerial del Ministerio de Educación, en coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, se aprueba el Plan de Trabajo para la implementación de los Lineamientos mencionados en el considerando precedente, el mismo que debe ser revisado y actualizado en el mes de julio de cada año, a partir del año 2019; sin perjuicio de la aplicación inmediata de los referidos Lineamientos;

Que, mediante el Informe Técnico N° 023-2018-MINEDU/VMGP/DIGC, elaborado por la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar y suscrito por el



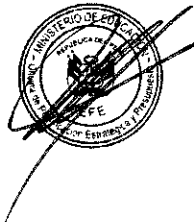
Director General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural; la Directora General de Educación Básica Regular; el Director General (e) de Gestión Descentralizada; la Directora General de Desarrollo Docente; la Directora General de Servicios Educativos Especializados; la Jefa de la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción; y, la Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana; se sustenta la necesidad de aprobar el "Plan de Trabajo para la Implementación de los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes", el mismo que tiene como finalidad asegurar la planificación, implementación y ejecución de acciones, para la promoción de la convivencia escolar, la prevención, sanción, atención y erradicación de la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso contra niñas, niños y adolescentes;

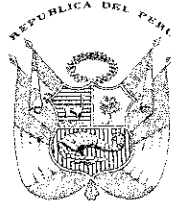
Que, en el referido Informe Técnico también se precisa que, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, se contó con la participación de representantes técnicos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en la elaboración del "Plan de Trabajo para la Implementación de los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes";

Que, mediante Oficio N° 477-2018-MINEDU/SPE-OPEP, la Jefa de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto remite el Informe N° 421-2018-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, de la Unidad de Planificación y Presupuesto, el cual concluye que el objetivo, las líneas estratégicas y las metas de la propuesta del "Plan de Trabajo para la Implementación de los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes" se encuentran acorde con los objetivos estratégicos del Sector y que no irrogará gastos adicionales a los asignados en el presupuesto de cada Dirección involucrada;

Con el visado del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica; del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional; de la Secretaría General; de la Secretaría de Planificación Estratégica; de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar; de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural; de la Dirección General de Educación Básica Regular; de la Dirección General de Gestión Descentralizada; de la Dirección General de Desarrollo Docente; de la Dirección General de Servicios Educativos Especializados; de la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción; de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto; y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; el Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes"; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;





# Resolución Ministerial

## Nº 291 - 2018 - MINEDU

Lima, 11 JUN 2018



### SE RESUELVE:



**Artículo 1.-** Aprobar el "Plan de Trabajo para la Implementación de los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes", el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación ([www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)), el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



  
.....  
**DANIEL ALFARO PAREDES**  
Ministro de Educación



## Plan de Trabajo para la implementación de los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes

### I. PRESENTACIÓN

El presente Plan de Trabajo es producto de un conjunto de reuniones entre las Direcciones del Ministerio de Educación que forman parte de la Comisión Sectorial, conformada a través de la RM 225-2018 MINEDU, en el marco del Decreto Supremo N°004-2018-MINEDU que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y Atención de la Violencia Contra las Niñas, Niños y Adolescentes", y la articulación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.



En atención a la referida normativa, así como a los tratados e instrumentos internacionales sobre derechos humanos de los que el Perú forma parte, la protección de las niñas, niños, y adolescentes contra toda forma de violencia constituye un derecho fundamental que debe ser garantizado por el Estado.



Sin embargo, la violencia aún es un problema real en sus vidas. Con frecuencia, los desarrollos de las niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de violencia o abusos graves, tienen dificultades de aprendizaje y desempeño escolar. También pueden tener bajos niveles de autoestima y sufrir de depresión, lo que en el peor de los casos, puede ser motivo de que adopten conductas de alto riesgo y comportamientos autodestructivos<sup>1</sup>.



De acuerdo con la información proporcionada por la Encuesta Nacional de Relaciones Sociales (ENARES-2015), el 73% de niñas y niños y el 81% de adolescentes fue víctima de violencia en su hogar, alguna vez en su vida. Además de ello, el 75% de las niñas y niños y el 74% de adolescentes ha sido víctima de violencia por sus pares en la escuela. Por su parte, el 35% de los adolescentes fue víctima de violencia sexual alguna vez en su vida.



Además, según los datos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en el año 2015, el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual a través de los Centro Emergencia Mujer (CEM) atendieron en promedio 79 casos de violencia familiar y sexual por día, a menores de 18 años, es decir 10 casos por cada hora de atención. De igual manera, se atendieron un total de 66 125 casos de niños, niñas y adolescentes entre enero 2016 a abril del 2018, de los cuales 14 979 fueron por violencia sexual.



A su vez, la aplicación virtual SISEVE contra la violencia escolar del Ministerio de Educación, muestra que existen 187,275 reportes de situaciones de violencia escolar, de las cuales 2,421 son reportes de violencia sexual. Esto equivale al 13% del total de casos reportados. Asimismo, del total de reportes de violencia sexual (2,421), en 1,651 de ellos el presunto agresor es algún miembro del personal de la institución



<sup>1</sup> Análisis estadístico de la violencia contra los niños, UNICEF 2014.



educativa, es decir, en el 68% de los reportes. En los otros 770 (32%) casos, el presunto agresor es otro estudiante.

Por lo indicado, para abordar la problemática de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes que ocurren o se detectan en las instituciones educativas es necesaria una estrategia integral, que no se centre únicamente en la atención de la urgencia ya ocurrida, sino que se enfoque fundamentalmente en prevenir las manifestaciones de la violencia en todas sus formas y en fomentar una forma de vida pacífica, basada en relaciones solidarias y democráticas.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta la necesidad de implementar medidas efectivas ante esta problemática que se presenta en las instituciones educativas de nuestro país, se presenta el Plan de Trabajo para la implementación de los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes, con el objetivo de articular acciones vinculadas a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención oportuna y pertinente de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes, entre las direcciones del Ministerio de Educación, en coordinación con los programas y servicios del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU.

## II. FINALIDAD

Asegurar la planificación, implementación y ejecución de acciones, para la promoción de la convivencia escolar, la prevención, sanción, atención y erradicación de la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso contra niñas, niños y adolescentes.

## III. ALCANCE

- Instituciones educativas de la Educación Básica en todas sus modalidades.
- Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).
- Direcciones Regionales de Educación (DRE) o las que hagan sus veces.
- Centros de Emergencia Mujer (CEM) y otros servicios del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.
- Defensorías Municipales del Niño y el Adolescente (DEMUNA).
- Ministerio de Educación (MINEDU).
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

## IV. BASE NORMATIVA

- Ley N° 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes.
- Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2003-MIMDES.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED.
- Ley N° 28542 – Ley de Fortalecimiento de la Familia.
- Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2006-ED.



- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-ED.
- Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED.
- Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2017-MINEDU.
- Ley N° 30362, Ley que eleva a rango de Ley el Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP y declara de interés nacional la asignación de recursos públicos para garantizar el cumplimiento del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia – PNAIA 2012 – 2021.
- Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP.
- Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes.
- Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño.
- Decreto Supremo N° 073-2007-RE, que ratifica la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo (2006).
- Decreto Supremo N° 010-2014-JUS, que aprueba el “Plan Nacional de Educación en Derechos y Deberes Fundamentales al 2021”.
- Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP, que aprueba el “Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia – PNAIA 2012–2021” y constituye Comisión Multisectorial encargada de su implementación.
- Decreto Supremo N° 003-2016-MIMP que aprueba el Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2016-2021 y constituye la Comisión Multisectorial permanente encargada del seguimiento y fiscalización de las acciones de implementación del Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2016-2021.
- Decreto Supremo N° 006-2016-MINEDU, que aprueba la Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe.
- Decreto Supremo N° 008-2016-MIMP, que aprueba el “Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021”.
- Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes”.
- Resolución Ministerial N° 362-2014-MIMP, que aprueba la “Guía para la Atención de Casos en las Defensorías del Niño y el Adolescente”.
- Resolución Ministerial N° 157-2016-MIMP, que aprueba la “Guía de Atención Integral de los Centros de Emergencia Mujer” y sus anexos.
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica y su modificatoria.



- Resolución Ministerial N° 321-2017-MINEDU, que modifica la Resolución Directoral N° 343-2010-ED y que autoriza que los directores de las instituciones educativas conformen, entre otros, el Comité de Tutoría y Orientación Educativa.
- Resolución Ministerial N° 065-2018-MIMP, que aprueba la "Tabla de Valoración de Riesgo" en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1297.
- Resolución Ministerial N° 225-2018-MINEDU, que aprueba la creación de la "Comisión Sectorial de naturaleza temporal, dependiente del Ministerio de Educación, con el objeto de elaborar un Informe Técnico que contenga una propuesta de Plan de Trabajo para la implementación de los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- Resolución Ministerial N° 241-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la aplicación de la Ley 29988 y su Reglamento en el MINEDU, DRE y UGEL.
- Resolución Vice Ministerial N° 0067-2011-ED, que aprueba las "Normas y Orientaciones para la Organización, Implementación y Funcionamiento de los Municipios Escolares".
- Resolución Viceministerial N° 091-2015-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas que Regulan el Proceso Administrativo Disciplinario para Profesores en el Sector Público.
- Resolución de Secretaría General N° 938-2015-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada".



**V. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

1. Fortalecer las capacidades de la comunidad educativa vinculadas a la promoción de la convivencia, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.
2. Desarrollar en los estudiantes competencias relacionadas a la convivencia escolar y la prevención de la violencia.
3. Asegurar el desarrollo adecuado del proceso administrativo disciplinario al personal de la institución educativa involucrado en hechos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.
4. Fortalecer a las IGED en la promoción de la convivencia, la prevención, y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.



**VI. LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

**1. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:**

- 1.1. Implementar una propuesta de formación para docentes en servicio, sobre la promoción de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes.
- 1.2. Implementar una propuesta de formación para directores, sobre la promoción de la convivencia escolar, prevención y atención la violencia contra las niñas, niños y adolescentes.
- 1.3. Implementar una propuesta pedagógica para docentes en formación inicial, sobre la promoción de la convivencia escolar, prevención y atención la violencia contra las niñas, niños y adolescentes.



- 1.4. Implementar una propuesta de fortalecimiento de capacidades para el personal administrativo, sobre la promoción de la convivencia escolar, prevención y atención de la violencia contra NNA.
- 1.5. Implementar una propuesta de capacitación para padres de familia sobre la promoción de la convivencia escolar, prevención y atención de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes (incluye BAPE, APAFA, CONEI, Comité de aula, etc.).
- 1.6. Fortalecer capacidades en las instituciones educativas para detectar y actuar frente a casos de violencia por parte de un familiar u otra persona que no pertenezca a la escuela.

**2. OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:**



- 2.1. Desarrollar contenidos vinculados a la promoción de la convivencia escolar y la prevención de la violencia desde las áreas curriculares y la tutoría y orientación educativa.
- 2.2. Desarrollar orientaciones pedagógicas para el ámbito rural sobre la promoción de la convivencia escolar y la prevención de la violencia.
- 2.3. Elaborar materiales pedagógicos accesibles para la implementación de acciones de prevención de la violencia dirigidas a estudiantes.
- 2.4. Fortalecer la participación de las y los estudiantes desde los espacios de la institución educativa (Municipio Escolar, Fiscalías Escolares, Consejos Estudiantiles, COMETE, entre otras).
- 2.5. Implementar mecanismos de reporte y de denuncia en casos de violencia contra las y los estudiantes.



**3. OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:**

- 3.1. Supervisar, de manera articulada con las DRE y UGEL, el desarrollo adecuado de los procesos administrativos disciplinarios seguidos al personal de las instituciones educativas involucrado en casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.
- 3.2. Supervisar la implementación de la Ley N° 29988 y su Reglamento a nivel de las IGED, y otras normas vinculadas a ella.
- 3.3. Implementar filtros para la selección del personal docente y administrativo de las IGED.
- 3.4. Fortalecer el trabajo articulado entre las UGEL y los servicios especializados de atención de la violencia (CEM, SAU, DEMUNA, etc.), para el desarrollo de los procesos administrativos disciplinarios seguidos al personal de las instituciones educativas involucrado en casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.



**4. OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:**

- 4.1. Fortalecer la gestión de las DRE y UGEL en lo relacionado a la promoción de la convivencia escolar, la prevención y la atención de casos de violencia contra las niñas, niños y adolescentes.
- 4.2. Coordinar y promover el trabajo intersectorial a nivel nacional para la promoción de la convivencia, prevención y atención de casos de violencia.



- 4.3. Desarrollar campañas de comunicación relacionadas a la promoción de la convivencia escolar, prevención de la violencia y atención de casos relacionados a ella.
- 4.4. Realizar estudios e investigaciones que permitan la producción de conocimientos con respecto a la situación de la violencia en las instituciones educativas.
- 4.5. Identificar, sistematizar y difundir experiencias, iniciativas y buenas prácticas de instituciones educativas que promuevan de manera positiva la convivencia escolar y la prevención de la violencia.

## VII. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Para la elaboración del presente Plan de Trabajo se conformaron mesas de trabajo entre las Direcciones Generales, Direcciones de Línea y Oficinas conformantes de la comisión sectorial encargada, de acuerdo a RM N°225-2018-MINEDU, y con la participación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Mediante estas reuniones se plantearon las acciones ejecutables de acuerdo a las líneas estratégicas a implementar, para la consecución de los cuatro objetivos estratégicos.

De esta manera, para la planificación se construyó una matriz lógica con la siguiente información:

- a. **Objetivos Estratégicos:** que expresan en un enunciado el propósito o finalidad a la cual se quiere llegar a través del cumplimiento del plan de trabajo. En este caso se estableció un total de cuatro objetivos estratégicos.
- b. **Líneas Estratégicas:** son los ejes a través de los cuales es posible el cumplimiento de los objetivos específicos. Las líneas de acción han sido propuestas y validadas por los miembros del comité multisectorial.
- c. **Acciones:** son las actividades concretas, cuya ejecución contribuirá al logro de las líneas de acción. Las acciones han sido propuestas y validadas por los miembros del comité sectorial y sus representantes. Se ha previsto que las acciones cuenten con responsables directos, presupuesto, metas, indicadores y cronograma que posibiliten su ejecución y monitoreo.
- d. **Metas:** es el enunciado que indica en un número el logro definido al que se llegará a través del cumplimiento de cada acción.
- e. **Indicadores:** es el enunciado cualitativo que refiere la unidad de medida que se tomará en cuenta para el monitoreo del logro de la meta.
- f. **Focalización:** Indica los criterios tomados en cuenta para seleccionar la meta de la acción.
- g. **Medio de verificación:** es el medio probatorio de la ejecución de la acción. Puede ser un documento, actas de asistencia, publicación, entre otros.
- h. **Responsable:** indica el sector o la dirección responsable de la ejecución de la acción.



## VIII. MATRIZ DEL PLAN DE TRABAJO

De acuerdo a la organización del Plan de Trabajo explicada en el numeral anterior, a continuación se presenta la matriz de acciones a implementar y ejecutar, focalización, meta, indicador y Sector y Dirección Responsable de liderarla; organizados por línea estratégica y objetivo estratégico.

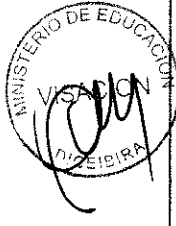
**OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1:**

**Fortalecer las capacidades de la comunidad educativa vinculadas a la promoción de la convivencia, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.**

**Línea Estratégica 1.1:** Implementar una propuesta de formación para docentes en servicio, sobre la promoción de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes.

Nro.	Acciones	Focalización	Meta	Indicador	Sector -Dirección Responsable
1.1.1	Desarrollo de un programa de fortalecimiento de competencias parentales y prácticas de crianza positiva con padres, madres, personas al cuidado de niñas, niños y adolescentes, y docentes para la promoción del buen trato en la comunidad educativa del nivel inicial.	1242 docentes de 191 instituciones educativas de nivel inicial de Lima Metropolitana.	100% docentes	1) Porcentaje de docentes capacitados/as para la promoción del buen trato hacia niños y niñas y el rechazo a la violencia. 2) Porcentaje de docentes capacitadas en competencias parentales.	MIMP-PNCVFS
1.1.2	Programa de fortalecimiento de capacidades con promotores/as educadores/as de nivel Primaria	435 docentes de 27 instituciones educativas de nivel primaria en 15 regiones	100% docentes	Porcentaje de docentes capacitados	MIMP-PNCVFS
1.1.3	Implementación del proceso de capacidades docentes de nivel Secundaria	2000 docentes de 100 IIEE de nivel secundaria en 13 regiones.	100% docentes	Porcentaje de docentes capacitados	MIMP-PNCVFS
1.1.4	Participar en acciones de la Estrategia Rural para enfrentar la violencia de género (abarca toda la población vulnerable de la comunidad)	692 docentes de 105 IIEE en ámbito rural: Polidocentes, multigrado, unidocentes, CRFA y tutorial, EIB. En 18 regiones.	100% docentes	Porcentaje de docentes capacitados	MIMP-PNCVFS
1.1.5	Curso formativo virtual: Desarrollo de habilidades socioemocionales para la Gestión de la convivencia en la escuela	200 docentes tutores de COAR - 25 regiones	100% docentes	Porcentaje de docentes-tutores que aprueba los talleres de capacitación con calificación "BUENO"	MINEDU-DIGESE-DEBEDSAR
1.1.6	Acciones de fortalecimiento de Capacidades para acompañantes de Soporte Pedagógico Intercultural (ASPI) y especialistas pedagógicos regionales (EPR), docentes de IIEE de Educación intercultural	824 acompañantes de Soporte Pedagógico Intercultural (ASPI) y especialistas pedagógicos	100% de acompañantes de Soporte Pedagógico Intercultural (ASPI) y especialistas pedagógicos	Porcentaje de ASPI/EPR capacitados en prevención y atención de la violencia contra niños y niñas y adolescentes	MINEDU-DIGEIBIRA-DISER

Nro.	Acciones	Focalización	Meta	Indicador	Sector -Dirección Responsable
	<p>bilingüe en prevención y atención de la violencia contra niños y niñas y adolescentes. Personas al cuidado de niñas, niños y adolescentes, padres y madres de familias de las IIEE EIB acompañadas capacitados en prevención y atención de la violencia en contra de niños, niñas y adolescentes de ámbitos EIB.</p>	<p>regionales (EPR) contratados</p> <p>6315 de docentes de IIEE EIB acompañadas (inicial y primaria)</p> <p>2648 personas al cuidado de niñas, niños y adolescentes, padres y madres de familias de las IIEE EIB acompañadas (del total de 2648 IIEE)</p>	<p>regionales (EPR) contratados</p> <p>80 % de docentes de IIEE EIB acompañadas (inicial y primaria) (Total 6135)</p> <p>80% de personas al cuidado de niñas, niños y adolescentes, padres y madres de familias de las IIEE EIB acompañadas</p>	<p>Porcentaje de docentes capacitados por ASPI/EPR en prevención y atención de la violencia contra niños y niñas y adolescentes</p> <p>Porcentaje de personas al cuidado de niñas, niños y adolescentes, padres y madres de familias de las IIEE EIB Acompañadas que reciben talleres de prevención y atención de la violencia contra niños y niñas y adolescentes.</p>	
1.1.7	<p>Acciones de fortalecimiento de Capacidades para docentes de los modelos de Secundaria Rural en aspectos de Bienestar y promoción de la convivencia</p>	<p>32 Secundaria Tutorial (ST) con 133 docentes</p> <p>72 Secundarias en Alternancia (SA) con 170 docentes</p>	<p>100% de docentes de secundaria tutorial.</p> <p>100% docentes de secundaria en alternancia</p>	<p>Porcentaje de docentes capacitados en aspectos de bienestar y promoción de la convivencia escolar</p>	<p>MINEDU-DIGEIBIRA-DISER</p>
1.1.8	<p>Asistencia técnica para acompañantes pedagógicos de Soporte Pedagógico</p>	<p>32710 docentes de nivel Primaria de IIEE públicas (gestión directa) polidocentes completas de ámbito urbano, enseñanza monolingüe castellano que reciben visitas de aula en las dos modalidades de AP: externo e interno.</p>	<p>65% docentes obtienen el nivel logrado</p>	<p>Porcentaje de docentes acompañados que obtienen el nivel logrado en los siguientes desempeños del Programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construye relaciones respetuosas con sus estudiantes haciendo uso de un lenguaje verbal y no verbal que denota consideración hacia ellos, a fin de generar un clima afectivo positivo en el aula.</li> <li>- Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes contribuyendo al desarrollo de su autoregulación en beneficio de la convivencia democrática.</li> </ul>	<p>MINEDU-DIGEDD-DIFODS</p>
1.1.9	<p>Gestión del currículo (Diseño de herramientas y estrategias transversales para la aplicación del CN) (1)</p>	<p>58,938 docentes (incluye docentes coord.)</p> <p>18,465 promotoras</p>	<p>100% de docentes</p> <p>100% de promotoras</p>	<p>Porcentaje de docentes y promotoras que recibieron certificado virtual de la plataforma PERU EDUCA</p>	<p>MINEDU-DIGEBR-DEI</p>
1.1.10	<p>Gestión del currículo (Diseño de herramientas y</p>	<p>26 regiones (82,335 docentes)</p>	<p>100% docentes</p>	<p>Porcentaje de docentes que</p>	<p>MINEDU-DIGEBR-</p>



Nro.	Acciones	Focalización	Meta	Indicador	Sector - Dirección Responsable
	estrategias transversales para la aplicación del CN) (2)	de la estrategia masiva)		descargan las herramientas curriculares desde la plataforma Perú educa	DEP
1.1.11	Asistencia técnica a IIEE focalizadas "Rumbo a la Autonomía" en la implementación de estrategias para la mejora del clima de aula.	26 regiones 1 048 IIEE total de primaria nacional	40% de IIEE	Porcentaje de IIEE que reciben Asistencia técnica, en la implementación de estrategias para la mejora del clima de aula.	MINEDU-DIGEBR-DEP
1.1.12	Asistencia técnica y acompañamiento a docentes tutores, directivos y psicólogos de secundaria	4,500 docentes tutores 858 IIEE acompañadas. 858 directores. 2301 psicólogos JEC y SNR	100% de docentes tutores 100% de IIEE acompañadas. 100% directores. 100% psicólogos JEC y SNR	1) Porcentaje de docentes tutores acompañados 2) Porcentaje de IIEE que han recibido acompañamiento 3) Porcentaje de directores capacitados. 4) Porcentaje de psicólogos que han participado de una capacitación	MINEDU-DIGEBR-DES
1.1.13	Curso virtual para docentes responsables de convivencia escolar de las IIEE	4000 docentes responsables de convivencia escolar de las IIEE a nivel nacional.	90% de docentes responsables de convivencia escolar	Porcentaje de los docentes responsables de convivencia escolar que aprueban el curso de convivencia escolar	MINEDU- DIGC-DIGE

**Línea Estratégica 1.2:** Implementar una propuesta de formación para directores, sobre la promoción de la convivencia escolar, prevención y atención la violencia contra las niñas, niños y adolescentes.

Nro.	Acciones	Focalización	Meta	Indicador	Sector - Dirección Responsable
1.2.1	Curso para directivos encargados 2018	7489 Directivos encargados de plaza orgánica 2018	70 % de directivos encargados de plaza orgánica	Porcentaje de directores/as encargados de plaza orgánica que se inscriben al curso virtual	MINEDU-DIGC-DIF
1.2.2	Diseño de especialización directivos designados 2017	2795 Directivos designados en 2017	01 Diseño aprobado para la especialización de directores designados 2017	01 Documento aprobado que contiene diseño de especialización de directivos designados 2017	MINEDU-DIGC-DIF
1.2.3	Acciones de fortalecimiento de Capacidades para los diversos actores educativos de los modelos de Secundaria Rural en aspectos de Bienestar promoción de la convivencia	Directores de 72 Secundarias en Alternancia y 11 gestores responsables de 32 Secundaria Tutorial	100% de directores y gestores responsables	Porcentaje de directores y gestores responsables que reciben asistencia técnica de bienestar y promoción de la convivencia	MINEDU-DIGEIBIRA-DISER

**Línea Estratégica 1.3:** Implementar una propuesta pedagógica para docentes en formación inicial, sobre la promoción de la convivencia escolar, prevención y atención la violencia contra las niñas, niños y adolescentes.

Nro.	Acciones	Focalización	Meta	Indicador	Sector - Dirección Responsable
1.3.1	Asistencia técnica para la incorporación de enfoques y contenidos en promoción del buen trato, prevención y atención de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes en el programa curricular de formación inicial.	Muestra de especialistas nacionales a cargo de la elaboración de la propuesta pedagógica.	3 sesiones de asistencia técnica a la DIFOID	Número de asistencias técnicas a la DIFOI	MIMP-PNCVFS
1.3.2	Elaboración del modelo de servicio educativo de la formación inicial docente.	219 Instituciones de Formación Inicial Docente: 105 públicas y 114 privadas).	01 Modelo de servicio de la Formación Inicial Docente cuenta con instancia para el bienestar del estudiante.  01 Perfil de egreso del estudiante de formación inicial docente que desarrolla competencias en el dominio personal, socio comunitaria y profesional pedagógica que contribuyen a la promoción de la convivencia escolar, prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescente.	1) Producción del Modelo de servicio de la Formación Inicial Docente, a implementar en las Instituciones de Formación Inicial.  2) Inclusión en el Perfil de egreso del estudiante de formación inicial docente, de competencias en el dominio personal, socio comunitaria y profesional pedagógica que contribuyen a la promoción de la convivencia escolar, prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescente.	MINEDU-DIGEDD-DIFOID
1.3.3	Diseño de currículo de carrera profesional para la formación inicial docente.	219 Instituciones de Formación Inicial Docente: 105 públicas y 114 privadas).	12 diseños curriculares	Número de diseños curriculares para la formación inicial docente que consideran en los Planes de Estudio el desarrollo de competencias que contribuyen a la promoción de la convivencia escolar, prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescente en las IIEE.	MINEDU-DIGEDD-DIFOID



**Línea Estratégica 1.4:** Implementar una propuesta de fortalecimiento de capacidades para el personal administrativo, sobre la promoción de la convivencia escolar, prevención y atención la violencia contra las niñas, niños y adolescentes.

Nro.	Acciones	Focalización	Meta	Indicador	Sector - Dirección Responsable
1.4.1	Participar en acciones de la Estrategia Rural para enfrentar la violencia de género (abarca toda la población vulnerable de la comunidad).	40 promotores de bienestar de 5 IIEE con residencia en ámbito rural: En 3 regiones Loreto, Junín y Amazonas.	100% de promotores de bienestar	Porcentaje de promotores de bienestar capacitados	MIMP-PNCVFS
1.4.2	Curso formativo virtual: Desarrollo de habilidades socioemocionales para la Gestión de la convivencia.	198 participantes (Coord. Bienestar y residencia, Responsables de convivencia, monitores de residencia y salud). COAR 25 regiones.	100% de participantes	Porcentaje de capital humano que aprueba los talleres de capacitación con calificación "BUENO"	MINEDU-DIGESE-DEBEDSAR
1.4.3	Curso presencial La convivencia en el COAR: Pilares de convivencia, parámetros de conducta, medidas socioeducativas y buenas prácticas.	24 Responsables de convivencia. COAR 25 regiones	100% de responsables de convivencia	Porcentaje de Responsables de convivencia que aprueba los talleres de capacitación con calificación "BUENO"	MINEDU-DIGESE-DEBEDSAR

**Línea Estratégica 1.5:** Implementar una propuesta de capacitación para padres de familia sobre la promoción de la convivencia escolar, prevención y atención de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes (incluye BAPE, APAFA, CONEI, Comité de aula, etc.).

Nro.	Acciones	Focalización	Meta	Indicador	Sector -Dirección Responsable
1.5.1	Capacitación a directivos y docentes de tutoría para el fortalecimiento de los BAPES y CONEI.	422 IIEE de secundaria focalizadas, aquellas que obtuvieron mayor porcentaje "en inicio" en la ECE	100 % de IIEE	Porcentaje de IIEE que implementan acciones con los BAPES y CONEI.	DRELM
1.5.2	Participar en acciones de la Estrategia Rural para enfrentar la violencia de género (abarca toda la población vulnerable de la comunidad).	2540 padres, madres y cuidadores de 106 IIEE en el ámbito rural: Polidocentes, multigrado, unidocentes, CRFA y tutorial, EIB; en 18 regiones.	100% de padres y madres y cuidadores.	Porcentaje de madres, padres, cuidadores capacitados	MIMP-PNCVFS

Nro.	Acciones	Focalización	Meta	Indicador	Sector -Dirección Responsable
1.5.3	Asistencia técnica a DSLD de la DGNNA y al PNCVFS respecto a la temática de fortalecimiento de las familias (marco legal, marco conceptual, enfoques, pautas de crianza, relaciones familiares democráticas, entre otros)	Equipo de la DSLD de la DGNNA y del PNCVFS de Lima Metropolitana	2 asistencias técnicas	Número de asistencias técnicas	MIMP-DGFC
1.5.4	Asistencia técnica en el trabajo con familias de estudiantes de CEBE, PRITE e instituciones educativas inclusivas (EBR y EBA) para participación en proceso educativo. Nacional organizado en 5 macroregiones: (Lima 04), Cusco, Arequipa, Chiclayo y Piura.	372 CEBE y 93 PRITE	100% de CEBE y PRITE	Porcentaje de CEBE y PRITE que consideran acciones de convivencia escolar y prevención de la violencia en sus planes de trabajo con familia	MINEDU-DIGESE-DEBE
1.5.5	Curso formativo virtual de Parentalidad positiva	5000 madres, padres de familia y personas al cuidado de estudiantes de la Red COAR-25 regiones	65% de madres, padres de familia y personas al cuidado	Porcentaje de familias o apoderados de estudiantes de COAR que participan en taller de parentalidad positiva realizado por profesionales en trabajo social	MINEDU-DIGESE-DEBESAR
1.5.6	Asistencia técnica para la implementación del currículo a nivel nacional (Desarrollo y seguimiento de Jornadas y Encuentros familiares en IIEE)	26 regiones	2 jornadas 2 encuentros familiares anuales	40 % de familias que participan en Jornadas y Encuentros Familiares	MINEDU-DIGEBR-DEP

**Línea Estratégica 1.6:** Fortalecer capacidades en las instituciones educativas para detectar y actuar frente a casos de violencia por parte de un familiar u otra persona que no pertenezca a la escuela.

Nro.	Acciones	Focalización	Meta	Indicador	Sector -Dirección Responsable
1.6.1	Brindar asistencia técnica a los directores de las IIEE para implementar mecanismos de denuncia confidenciales.	422 IIEE de secundaria Focalizadas, aquellas que obtuvieron mayor porcentaje "en inicio" en la ECE	100% de IIEE	Porcentaje de IIEE que cuentan con buzón de sugerencias y denuncias en lugares seguros para resguardar la confidencialidad del estudiante.	DRELM
1.6.2	Elaboración de herramientas pedagógicas para la detección y derivación de casos de violencia familiar y sexual contra niñas, niños y adolescentes	26 regiones	5 herramientas pedagógicas difundidas	Número de herramientas pedagógicas difundidas	MIMP-PNCVFS
1.6.3	Participar en acciones de la Estrategia Rural para enfrentar la violencia de género (abarca toda la población vulnerable de la comunidad)	100 directores/as, docentes, padres y madres de familia y personas responsables del cuidado de niñas, niños y	100% de participantes	Porcentaje de participantes en la construcción de la ruta y protocolo de actuación articulada	MIMP-PNCVFS

Nro.	Acciones	Focalización	Meta	Indicador	Sector -Dirección Responsable
		adolescentes y autoridades comunales, en 5 IIEE con residencia en ámbito rural: En 3 regiones Loreto, Junín y Amazonas.			

**OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 2:**

**Desarrollar en los estudiantes competencias relacionadas a la convivencia escolar y la prevención de la violencia.**

**Línea Estratégica 2.1:** Desarrollar contenidos vinculados a la promoción de la convivencia escolar y la prevención de la violencia desde las áreas curriculares y la tutoría y orientación educativa.

Nro.	Acciones	Focalización	Meta	Indicador	Sector -Dirección Responsable
2.1.1	Implementación del programa orquestando en los CEBE	240 estudiantes de 3 CEBE de Lima Metropolitana UGEL 01, 02, 03	100% de estudiantes	Porcentaje de estudiantes que culminan el programa	MINEDU-DIGESE-DEBE
2.1.2	Estrategia de tutoría y Estrategia de Orientación y convivencia vinculadas a programas integrados: Adaptación, convivencia y vínculo familiar (3ro secundaria); Autoconocimiento, liderazgo y participación estudiantil (4to secundaria); Plan de vida con sentido transformador y ciudadano (5to secundaria)	7000 estudiantes de COAR 25 regiones	100% de estudiantes	Porcentaje de estudiantes que recibieron la tutoría y la estrategia de Orientación y Convivencia vinculadas al desarrollo de competencias socio emocionales	MINEDU-DIGESE-DEBEDSAR
2.1.3	Diseñar e implementar un programa de capacitación a los promotores de tutoría	422 IIEE de secundaria de Lima Metropolitana focalizadas, aquellas que obtuvieron mayor porcentaje "en inicio" en la ECE	100% de IIEE	Porcentaje de IIEE de secundaria de LM focalizadas que implementan sesiones de tutoría	DRELM
2.1.4	Acompañar las horas de tutoría en las IIEE no focalizadas por los promotores de tutoría	254 IIEE de secundaria de Lima Metropolitana no focalizadas	100% de IIEE	Porcentaje de IIEE de secundaria de LM no focalizadas que son acompañadas en el desarrollo de sesiones de tutoría	DRELM



Nro.	Acciones	Focalización	Meta	Indicador	Sector -Dirección Responsable
2.1.5	Diseño de plan de trabajo de tutoría rural con énfasis en la convivencia escolar y prevención de la violencia para las Formas de atención diversificadas (FAD), Secundaria tutorial (ST), Secundaria con residencia (SRE.) y Centros de referencia y secundaria en alternancia (SA).	72 Secundarias en Alternancia, 32 Secundarias Tutorial y 34 Secundaria con Residencia Estudiantil	01 Plan de trabajo de tutoría rural para las Formas de atención diversificadas.	01 Plan de trabajo de tutoría rural para las Formas de atención diversificadas.	MINEDU-DIGEIBIRA-DISER
2.1.6	Desarrollo de contenidos para tutoría grupal	9,000 IIEE de nivel secundario.	100% de IIEE	Porcentaje de IIEE que han implementado nuevos contenidos de la tutoría grupal.	MINEDU-DIGEIBRIDES
2.1.7	Desarrollo de contenidos para tutoría individual en casos de riesgo y víctimas	9,000 IIEE de nivel secundario.	100% de IIEE	1) Porcentaje de IIEE que han implementado nuevos contenidos de la tutoría individual. 2) Porcentaje de IIEE que brindan acompañamiento individual a sus estudiantes.	MINEDU-DIGEIBRIDES

**Línea Estratégica 2.2:** Desarrollar orientaciones pedagógicas para el ámbito rural sobre la promoción de la convivencia escolar y la prevención de la violencia.

Nro.	Acciones	Focalización	Meta	Indicador	Sector -Dirección Responsable
2.2.1	Participar en acciones de la Estrategia Rural para enfrentar la violencia de género (abarca toda la población vulnerable de la comunidad)	4. 810 estudiantes de 106 IIEE en ámbito rural: Polidocentes, multigrado, unidocentes, CRFA-residencias y tutorial, EIB. En 18 regiones.	100% de estudiantes	Porcentaje de estudiantes participantes	MIMP-PNCVFS MINEDU-DIGEIBIRA

**Línea Estratégica 2.3:** Elaborar materiales pedagógicos accesibles para la implementación de acciones de prevención de la violencia dirigidas a estudiantes.

Nro.	Acciones	Focalización	Meta	Indicador	Sector -Dirección Responsable
2.3.1	Diseño y producción de materiales de entretenimiento para el nivel inicial, primaria y secundaria de EBR	318 IIEE de los niveles inicial, primaria y secundaria de 21 regiones del Perú	7 juegos producidos 6 materiales informativos	Número de materiales producidos según tipo.	MIMP-PNCVFS
2.3.2	Elaboración del documento "Guía para la implementación de la Convivencia Escolar"	Directores y docentes responsables de convivencia escolar de las	01 Guía diseñada 5000 guías impresas 5000 guías distribuidas	1) Guías diseñada. 2) Porcentaje de guías impresas. 3) Porcentaje de guías distribuidas	MINEDU-DIGC-DIGE

Nro.	Acciones	Focalización	Meta	Indicador	Sector -Dirección Responsable
		instituciones educativas.			
2.3.3	Elaboración del documento "Guía para la prevención de la violencia escolar en grupos vulnerables"	Directores y docentes responsables de convivencia escolar de las instituciones educativas	01 Guía diseñada 5000 guías impresas 5000 guías distribuidas	1) Guías diseñada. 2) Porcentaje de guías impresas. 3) Porcentaje de guías distribuidas	MINEDU-DIGC-DIGE
2.3.4	Diseño de herramientas metodológicas para la promoción de competencias socioemocionales y prevención de la violencia escolar	Directores y docentes responsables de convivencia escolar de las instituciones educativas	100% de Materiales diseñados y entregados  100% de docentes capacitados en el uso de los materiales	1) Número de materiales diseñados. 2) Porcentaje de materiales entregados. 3) Porcentaje de docentes capacitados en el uso de los materiales.	MINEDU-DIGC-DIGE
2.3.5	Desarrollar protocolos para la atención de la violencia psicológica, física y sexual que han ocurrido en IIEE.	Directivos, docentes responsables de convivencia escolar de instituciones educativas de regiones con más casos de violencia escolar	5000 Herramientas metodológicas diseñadas  5000 herramientas metodológicas impresas	1) Número de Herramientas metodológicas diseñadas 2) Número de herramientas metodológicas impresas	MINEDU-DIGC-DIGE
2.3.6	Reajuste de los Cuadernillos de Tutoría de 1er a 6to grado	293,525 estudiantes de IIEE polidocentes completas de las 26 regiones	100% de materiales educativos diseñados y validados	Porcentaje de materiales educativos para estudiantes diseñados y validados según lo programado.	MINEDU-DIGBR-DEP
2.3.7	Elaboración de recursos educativos para estudiantes para autorregulación y autocuidado.	IIEE: 24,638 (cunas y cunas jardín) PROGRAMAS: 18,375 (programa no escolarizado) total: 43,503 servicios educativos DRE/GRE: 52 materiales UGEL: 444 materiales.	6 productos  100% de servicios educativos.	Número de Productos elaborados diseñados y con diagramación conforme TDR  Porcentaje de servicios educativos por región que cuentan con el material	MINEDU-DIGEBR-DEI

**Línea Estratégica 2.4:** Fortalecer la participación de las y los estudiantes desde los espacios de la institución educativa (Municipio Escolar, Fiscalías Escolares, Consejos Estudiantiles, COMETE, entre otras).

Nro.	Acciones	Focalización	Meta	Indicador	Sector -Dirección Responsable
2.4.1	Formación de líderes escolares de comunidad educativa de nivel secundario	3000 estudiantes líderes de 100 IIEE de nivel secundaria de 13 regiones.	100% de estudiantes líderes	Porcentaje de estudiantes líderes capacitados	MIMP-PNCVFS

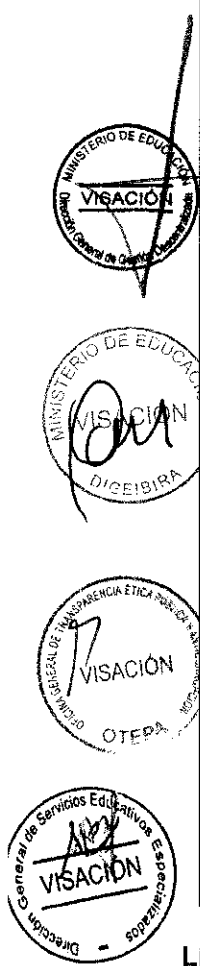
Nro.	Acciones	Focalización	Meta	Indicador	Sector -Dirección Responsable
2.4.2	Desarrollo de acciones preventivas promocionales en la comunidad educativa a nivel secundaria	100 IIEE de nivel secundaria de 13 regiones del Perú.	400 acciones preventivo-promocionales (4 acciones por IIEE). 100% de acciones implementadas	1) Número de actividades preventivas promocionales implementadas por IE.  2) Porcentaje de acciones preventivo promocionales implementadas en total.	MIMP-PNCVFS
2.4.3	Participar en acciones de la Estrategia Rural para enfrentar la violencia de género (abarca toda la población vulnerable de la comunidad).	547 líderes estudiantiles de 106 IIEE en ámbito rural: Polidocentes, multigrado, unidocentes, CRFA-residencias y tutorial, EIB. En 18 regiones.	100% de estudiantes líderes	Porcentaje de líderes estudiantiles capacitados para la vigilancia en violencia.	MIMP-PNCVFS
2.4.4	Realizar encuentros juveniles, pre- congresos y congresos, para conocer las demandas y propuestas de los estudiantes de educación secundaria organizados en el Comité Metropolitano de Estudiantes de Lima Metropolitana.	674 IIEE de secundaria	100% de IIEE	Porcentaje de IIEE que presentan demandas y propuestas de los estudiantes de educación secundaria sistematizados.	DRELM
2.4.5	Programa Integrado de Autonomismo, liderazgo y participación estudiantil	COAR 25 regiones	1 sistema de participación estudiantil por COAR	Porcentaje de COAR que dispongan del Sistema de Participación Estudiantil.	MINEDU-DIGESE-DEBEDSAR
2.4.6	Desarrollo del Proyecto Ciudadano en el COAR para el abordaje de problemas locales y su contribución a la generación de políticas públicas.	2616 estudiantes de tercer año que participan en la asignatura Formación en ciudadanía. COAR-25 regiones	100% de estudiantes	Porcentaje de estudiantes que presentan su Proyecto Ciudadano en la feria Ciudadana.	MINEDU-DIGESE-DEBEDSAR
2.4.7	Juegos Florales Escolares Nacionales	Participación a nivel nacional, dirigido a toda la población estudiantil, tanto IE públicas como privadas (EBR y EBA)	II.EE : 500 000 estudiantes UGEL: 70 000 estudiantes DRE: 14 000 estudiantes Nacional: 1040 estudiantes y docentes	Porcentaje de estudiantes que van quedando según etapas (IIEE, UGEL, DRE, nacional).	MINEDU - DIGEBR
2.4.8	Gestión del Programa Concursos Educativos	IIEE públicas y privada a nivel nacional de EBR, EBA y EBE.	II.EE: 100,000 UGEL: 20,000 DRE: 5,000 NACIONAL: 1,300	Porcentaje de estudiantes que van quedando según etapas (IIEE, UGEL, DRE, nacional).	MINEDU - DIGEBR



Nro.	Acciones	Focalización	Meta	Indicador	Sector -Dirección Responsable
2.4.9	Iniciativa Expresarte	35 mil estudiantes de 277 IE núcleos: 183 Lima Metropolitana, 53 Lima Provincias, 15 Ica, 13 Callao, 07 Tumbes, 06 Puno.	100% de estudiantes.	Porcentaje de estudiantes que participan en las actividades de la iniciativa Expresarte.	MINEDU - DIGEBR
2.4.10	Iniciativa Orquestando	3000 beneficiarios (estudiantes) en 13 IE núcleos: 8 en Lima Metropolitana, 01 en Callao, 02 en Arequipa, 02 en Junín.	100% de estudiantes.	Porcentaje de estudiantes beneficiarios en 13 núcleos focalizados.	MINEDU - DIGEBR
2.4.11	Estrategia de participación estudiantil y fortalecimiento de los Municipios Escolares (1).	280 IIEE Secundaria priorizadas	100% de IIEE Secundaria priorizadas	Porcentaje de IIEE Secundaria que participan en el concurso.	MINEDU-DIGEBR-DES
2.4.12	Estrategia de participación estudiantil y fortalecimiento de los Municipios Escolares (2)	1048 IIEE DEP 9,000 IIEE DES en 26 regiones	Primaria: 100% Municipios escolares Secundaria: 100% de Municipios escolares	1) Porcentaje de Municipios Escolares que desarrollan estrategias de promoción de la convivencia y prevención de la violencia escolar 2) Número de Municipios Escolares que usan el KIT	MINEDU-DIGEBR-DES
2.4.13	Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018-2019	688mil estudiantes entre los 05 y 17 años de edad; en 26 regiones a través de 220 Unidades de Gestión Local	100% de estudiantes	Porcentaje de estudiantes inscritos.	MINEDU-DIGEBR-DEFID
2.4.14	Talleres Wiñaq 2018-2019	220 Instituciones Educativas focalizadas (2018) 440 Instituciones Educativas focalizadas (2019)	100% instituciones educativas focalizadas (2018). 100% instituciones educativas focalizadas (2019).	Porcentaje de instituciones educativas focalizadas que participan de Wiñaq.	MINEDU-DIGEBR-DEFID

**Línea Estratégica 2.5:** Implementar mecanismos de reporte y de denuncia en casos de violencia contra las y los estudiantes.

Nro.	Acciones	Focalización	Meta	Indicador	Sector -Dirección Responsable
2.5.1	Coordinación para la afiliación de los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) en el Portal SISEVE.	834 CEBA a nivel nacional	100% de CEBA a nivel nacional	Porcentaje de CEBA afiliados al Portal SISEVE.	MINEDU-DIGEIBIRA-DEBA



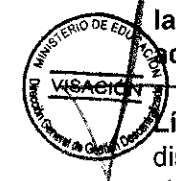
Nro.	Acciones	Focalización	Meta	Indicador	Sector - Dirección Responsable
2.5.2	Afiliar instituciones educativas al portal del SISEVE	Instituciones educativas a nivel nacional	90% de IIEE	1) Porcentaje de IIEE afiliadas al SISEVE. 2) Porcentaje de IIEE que actualizan los datos del responsable del SISEVE.	MINEDU-DIGC-DIGE
2.5.3	Promover y regular el uso del Libro de Registro de Incidencias de violencia escolar	Instituciones educativas a nivel nacional	90% de IIEE	Porcentaje de IIEE que cuenta con Libro de Registro de Incidencias.	MINEDU-DIGC-DIGE

**OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 3:**

Asegurar el desarrollo adecuado del proceso administrativo disciplinario al personal de la institución educativa involucrado en hechos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

**Línea Estratégica 3.1:** Supervisar el desarrollo adecuado de los procesos administrativos disciplinarios seguidos al personal de las instituciones educativas involucrado en casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Nro.	Acciones	Focalización	Meta	Indicador	Sector - Dirección Responsable
3.1.1	Emitir reportes sobre el estado situacional de los procesos administrativos disciplinarios en casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes registrados por la UGEL en el SIMEX.	A nivel nacional	100% de procesos administrativos disciplinarios por casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes son reportados en el SIMEX según su estado, por las IGED que cuentan con las condiciones necesarias para acceder al SIMEX.	Porcentaje de procesos administrativos disciplinarios por casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes reportados a través del SIMEX	MINEDU - SG - OTEPA
3.1.2	Brindar asistencia técnica a los órganos sancionadores de la IGED en los procesos administrativos disciplinarios relacionados a casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes.	A nivel nacional	100% de solicitudes de asistencia técnica atendidas	Porcentaje de IGED reciben asistencia técnica sobre proceso administrativo disciplinario en casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes	MINEDU - SG - OTEPA



Nro.	Acciones	Focalización	Meta	Indicador	Sector - Dirección Responsable
3.1.3	Asistencia Técnica virtual	226 Secretarios Técnicos de las comisiones de las UGEL. 26 Secretarios Técnicos de las comisiones de las DRE.	100% de Secretarios Técnicos de las comisiones de las UGEL.  100% Secretarios Técnicos de las comisiones de las DRE	1) Porcentaje de secretarios Técnicos de las comisiones de las UGEL que reciben asistencia técnica a través de plataforma virtual.  2) Porcentaje de Secretarios Técnicos de las comisiones de las DRE que reciben asistencia técnica a través de plataforma virtual.	MINEDU-DIGEDD-DITEN

**Línea Estratégica 3.2:** Supervisar la implementación de la Ley N°29988 y su reglamento a nivel de las IGED, y otras normativas vinculadas a ella.

Nro.	Acciones	Focalización	Meta	Indicador	Sector - Dirección Responsable
3.2.1	Destitución de condenados en el marco de aplicación de Ley N°29988	A nivel nacional	100% de destituciones del personal docente (no DITEN-LRM) y administrativo dentro del régimen laboral público, bajo los alcances de la Ley 29988, siempre que tenga vínculo laboral o contractual con la entidad, dentro del mes de comunicada la lista por OTEPA	Porcentaje de resoluciones de destitución en relación al número de personal reportado por el Poder Judicial.	MINEDU – SG – OTEPA
3.2.2	Separación preventiva de procesados conforme a la Ley 29988	A nivel nacional	100% de separaciones preventivas del personal docente (no DITEN-LRM) y administrativo dentro del régimen laboral público, bajo los alcances de la Ley 29988, dentro del mes de comunicada la lista por OTEPA y siempre que a la fecha cuenten con vínculo laboral o contractual, y cuyo proceso esté en trámite.	Porcentaje de resoluciones de separación preventiva en relación al número de personal reportado por las autoridades competentes, a quienes se les debe aplicar dicha medida y que a la fecha cuenten con vínculo laboral o proceso en trámite.	MINEDU – SG – OTEPA



Nro.	Acciones	Focalización	Meta	Indicador	Sector - Dirección Responsable
3.3.3	Reemplazo de docentes separados y destituidos	A nivel nacional	100% de UGEL cubren plazas de docentes que son destituidos en el marco de la Ley N° 29988 de manera oportuna (por lo menos 48 horas).	Porcentaje de UGEL que cubren plazas vacantes por destitución en el marco de la Ley N° 29988, de manera oportuna.	MINEDU-DIGEDD-DITEN

**Línea Estratégica 3.3:** Implementar filtros para la selección del personal docente y administrativo de las IGED.

Nro.	Acciones	Focalización	Meta	Indicador	Sector - Dirección Responsable
3.3.1	Contrato docente 2019, con personal que no tenga sentencia penal condenatoria por los delitos a que se refiere la Ley N° 29988	A nivel nacional	100% de las plazas vacantes en las Etapas I y II en el marco del Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, para el año 2019, son cubiertas por personal docente que no cuente con sentencia penal condenatoria por los delitos a que se refiere la Ley N° 29988.	Porcentaje de resoluciones de contrato del año lectivo 2019 son cubiertas por personal docente que no cuente con sentencia penal condenatoria por los delitos a que se refiere la Ley N° 29988.	MINEDU-DIGEDD-DITEN
3.3.2	Creación de mecanismo de impedimento de contratación de personal en el marco de la Ley 29988 (no incluye contratación de docentes de las IIEE) en las IGED	A nivel nacional	01 Mecanismo de impedimento de contratación implementado y en funcionamiento a nivel nacional	Mecanismo de impedimento de contratación implementado y en funcionamiento a nivel nacional	MINEDU-DIGC-DIGE

**Línea Estratégica 3.4:** Fortalecer el trabajo articulado entre las UGEL y los servicios especializados de atención de la violencia (CEM, SAU, DEMUNA, etc.), para el desarrollo de los procesos administrativos disciplinarios seguidos al personal de las instituciones educativas involucrado en casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Nro.	Acciones	Focalización	Meta	Indicador	Sector - Dirección Responsable
3.4.1	Impulsar la participación de los especialistas en los procesos administrativos disciplinarios.	A nivel nacional	01 Documento aprobado que contenga lineamientos para que los operadores adecúen sus procesos administrativos disciplinarios	Documento de lineamientos	MIMP (DGNN-PNCVFS)



3.4.2	Colaboración de los CEM, SAU, DEMUNA con las UGEL y DRE	A nivel nacional	100% de casos alertados, son informados mediante oficio	N° de casos alertados	MIMP-PNCVFS
-------	---	------------------	---	-----------------------	-------------

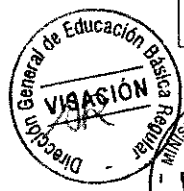
**OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 4:**

**Fortalecer a las IGED en la promoción de la convivencia, la prevención, y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.**

**Línea Estratégica 4.1:** Fortalecer la gestión de las DRE y UGEL en lo relacionada a la promoción de la convivencia escolar, la prevención y la atención de casos de violencia contra las niñas, niños y adolescentes.

Nro.	Acciones	Focalización	Meta	Indicador	Sector - Dirección Responsable
4.1.1	Fortalecimiento de capacidades a los especialistas de convivencia escolar de la DRE y UGEL en el marco del desarrollo de capacitación a los defensores de DEMUNA (1).	220 Especialistas de Convivencia Escolar de la DRE y UGEL.	100% de especialistas de convivencia escolar	Porcentaje de Especialistas de Convivencia Escolar Capacitados.	MIMP-DGNNNA MIMP-PNCVFS
4.1.2	Fortalecimiento de capacidades a los Especialistas de Convivencia Escolar de la DRE y UGEL en el marco del desarrollo de capacitación a los defensores de DEMUNA (2).	2018: 60 Especialistas de Convivencia Escolar de 06 regiones del país (Sede: Piura, Cuzco, Huancayo, Trujillo, Puno, Huaraz). 2019: 100 Especialistas de Convivencia Escolar de 10 regiones del país.	100% de Especialistas de Convivencia Escolar focalizados	Porcentaje de Especialistas de Convivencia Escolar Capacitados.	MIMP-DGNNNA
4.1.3	Brindar asistencia técnica a DRE, UGEL respecto a la temática de fortalecimiento de las familias (marco legal, marco conceptual, enfoques, pautas de crianza, relaciones familiares democráticas, entre otros).	Especialistas de la DRE y UGEL.	3 asistencias técnicas	Número de asistencias técnicas	MIMP-DGFC
4.1.4	Diseño de herramientas de gestión para las UGEL.	Todas las UGEL donde se haya implementado el SIMEX	100% de las UGEL con SIMEX	Porcentaje de UGEL que cuentan con SIMEX que reciben reporte	MINEDU-DIGEGED-DAGED
4.1.5	Curso Virtual autoformativo sobre gestión de la articulación intersectorial para la implementación de estrategias de prevención de violencia y abuso sexual en la primera infancia.	Nacional: 26 Directores Regionales de Educación y 222 Directores pedagógicos de las UGEL.  Focalizados : 13 DRE (Por nivel de violencia) 112 UGEL	01 curso virtual autoformativo  70% Directores Regionales.  70% Directores Pedagógicos de UGEL.  100% Regiones focalizadas	1) 01 Diseño de curso virtual autoformativo conforme a TDR 2) Porcentaje de directores Regionales de Educación certificados. 3) Porcentaje de directores Pedagógicos de UGEL certificados. 4) Porcentaje de Regiones focalizadas	MINEDU-DIGEBR-DEI

Nro.	Acciones	Focalización	Meta	Indicador	Sector - Dirección Responsable
				reciben asistencia técnica.	
4.1.6	Fortalecimiento de capacidades para la implementación de la tutoría y seguimiento a las acciones de los especialistas de tutoría DRE y UGEL (1)	Primaria: 26 regiones Total de especialistas de tutoría de DRE/UGEL	100% de especialistas de tutoría de DRE/UGEL	Porcentaje de especialistas de tutoría de DRE/UGEL que participan del GIA/Microtaller y visita	MINEDU-DIGEBR-DEP
4.1.7	Fortalecimiento de capacidades para la implementación de la tutoría y seguimiento a las acciones de los especialistas de tutoría DRE y UGEL (2)	Secundaria: especialistas de tutoría de DRE/UGEL de 4 regiones prioritizadas 2018 (Lima, La Libertad, Amazonas y Ayacucho).	100% de especialistas de tutoría de DRE/UGEL	Porcentaje de especialistas que participan del taller formativo	MINEDU-DIGEBR-DES
4.1.8	Asistencia Técnica a especialistas de EBE y directivos de IGED de la DRE y UGEL.	Nacional: 272 participantes ( 26 especialistas de EBE de DRE; 221 Directores de UGEL y 26 Directores de DRE)	100% de participantes	Porcentaje de especialistas EBE y directivos de las IGED fortalecidos para la implementación de acciones de inclusión educativa, convivencia escolar y prevención de la violencia contra NNA	MINEDU-DIGESE-DEBE
4.1.9	Curso virtual para especialistas y asistentes de convivencia escolar de la DRE y UGEL.	220 Especialistas de convivencia escolar de la DRE/UGEL y 17 asistentes de convivencia escolar de UGEL	90% de especialistas y asistentes de convivencia escolar	Porcentaje de los participantes que concluyen y aprueban el curso de convivencia escolar	MINEDU-DIGC-DIGE
4.1.10	Desarrollo de Taller Nacional para especialistas y asistentes de convivencia escolar de las DRE y UGEL.	220 especialistas de convivencia escolar de las UGEL 17 Asistentes de convivencia escolar de las UGEL 26 especialistas de DRE, participan del taller Nacional.	1) 90% de especialistas y asistentes de convivencia escolar de DRE/UGEL. 2) 100 % de especialistas y asistentes de convivencia escolar de DRE/UGEL	1) Porcentaje de especialistas y asistentes de convivencia escolar de DRE/UGEL que participan del Taller Nacional 2) Porcentaje de los especialistas y asistentes de convivencia escolar participantes del Taller Nacional que elaboran su Plan de Trabajo 2018-2019	MINEDU-DIGC-DIGE
4.1.11	Implementar un sistema de supervisión a especialistas de convivencia escolar de las UGEL.	220 Especialistas de convivencia escolar y 17 asistentes de convivencia escolar de DRE/UGEL a nivel nacional	01 Sistema de supervisión implementado	01 Sistema de supervisión implementado a cargo de la DIGE	MINEDU-DIGC-DIGE
4.1.12	Optimización del portal del SISEVE + Modulo administrador para Especialista de UGEL/DRE.	DRE/UGEL/IIEE y comunidad en general	01 Nuevo diseño web del SISEVE	01 Nuevo diseño web del SISEVE implementado (desplegado).	MINEDU-DIGC-DIGE



Nro.	Acciones	Focalización	Meta	Indicador	Sector - Dirección Responsable
4.1.13	Fortalecimiento de las competencias técnicas del Sector Educación, DRE, UGEL para identificar y derivar los casos de violencia basada en género, con énfasis en violencia sexual, a las instituciones que conforman el Sistema Nacional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar de la Ley 30364, sobre la base de las funciones establecidas en dicha Ley para el Sector Educación.	Funcionarios de DRE y UGEL de las Regiones de Loreto y Amazonas	100% de funcionarios de DRE y UGEL de Loreto Amazonas	Porcentaje de funcionarios de DRE y UGEL que aprueban el curso	MINEDU-DIGEIBIRA-DISER
4.1.14	Fortalecimiento de capacidades en DRE, UGEL para la prevención y la atención de casos de violencia contra las niñas, niños y adolescentes.	21 regiones (todas a excepción de Cajamarca, La Libertad y Pasco); 216 UGEL, 2160 especialistas (pedagógicos y de la CPADD)	100% de regiones focalizadas 100% de UGEL de focalizadas 2160 especialistas focalizados	Porcentaje de coordinadores regionales capacitados Porcentaje de especialistas pedagógicos y miembros de las comisiones de procesos administrativos de DRE y UGEL capacitados	MINEDU-DIGEIBIRA-DISER

**Línea Estratégica 4.2:** Coordinar y promover el trabajo intersectorial a nivel nacional para la promoción de la convivencia, prevención y atención de casos de violencia.

Nro.	Acciones	Focalización	Meta	Indicador	Sector - Dirección Responsable
4.2.1	Promover la creación y fortalecimiento de redes de protección - Comité Multisectorial por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (COMUDENA).	Especialistas de Convivencia Escolar de DRE/UGEL de Lima Metropolitana y Callao.	2018: 05 distritos 2019: 10 distritos	Número de distritos con COMUDENA activa	MIMP-DGNNA MINEDU-DIGC
4.2.2	Implementación de sistema de seguimiento y monitoreo a acciones de plan de trabajo de comisión sectorial.	Direcciones que conforman la comisión intersectorial en el caso de MINEDU.	01 Sistema de monitoreo implementado.	Sistema de monitoreo.	MINEDU-DIGC

**Línea Estratégica 4.3:** Desarrollar campañas de comunicación relacionadas a la promoción de la convivencia escolar, prevención de la violencia y atención de casos relacionados a ella.

Nro.	Acciones	Focalización	Meta	Indicador	Sector - Dirección Responsable
4.3.1	Articular campañas y estrategias comunicacionales relacionadas a la promoción de la convivencia escolar, prevención de la violencia y atención de casos; en los tres niveles de EBR.	Muestra de 52 IIEE de 11 regiones.	100% de IIEE	Porcentaje de IIEE involucradas en la estrategia comunicacional	MIMP-PNCVFS
4.3.2	Diseño de videos elaborados en conjunto entre DIGEBR -DIGC de campaña comunicacional para la convivencia escolar y la prevención de la violencia.	Nacional	03 videos diseñados y listos para su lanzamiento.	Número de videos diseñados y listos para su lanzamiento.	MINEDU-DIGEBR
4.3.3	Gestión de la campaña de prevención del acoso escolar.	Público en General, con énfasis en NNA	01 Campaña diseñada	01 Campaña diseñada e implementada para la prevención del acoso escolar	MINEDU-DIGC-DIGE
4.3.4	Gestión de la campaña de prevención de la violencia sexual.	Público en General, con énfasis en NNA	01 Campaña diseñada	01 Campaña diseñada e implementada para la prevención de la violencia sexual	MINEDU-DIGC-DIGE

**Línea Estratégica 4.4:** Realizar estudios e investigaciones que permitan la producción de conocimientos con respecto a la situación de la violencia en las instituciones educativas.

Nro.	Acciones	Focalización	Meta	Indicador	Sector - Dirección Responsable
4.4.1	Evaluación a estrategia de participación estudiantil	Estudio de evaluación en las IIEE focalizadas por la estrategia "Somos Pares"	01 estudio de evaluación de la estrategia	01 estudio de evaluación de la estrategia elaborado	MINEDU-DIGEBR-DES
4.4.2	Elaboración de línea de base sobre desarrollo socioemocional y participación estudiantil en el marco de la tutoría.	Estudio que elaborará línea de base y propuesta de indicadores, a partir de información de muestra regional, definida por DIGEBR.	01 Informe de Línea Base	01 Informe de Línea Base con propuesta de indicadores para la Tutoría.	MINEDU-DIGEBR
4.4.3	Recojo y análisis de información sobre proceso de separación preventiva del presunto docente agresor.	22 UGEL seleccionadas de acuerdo al reporte de casos de violencia.	10% de las UGEL	Informe realizado.	MINEDU-DIGC-DIGE
4.4.4	Estudio de impacto de las intervenciones o estrategias establecidas para la implementación de los Lineamientos de Convivencia Escolar.	UGEL seleccionadas, con muestra identificada por DIGE.	01 Estudio realizado	01 Estudio realizado del impacto de las intervenciones o estrategias establecidas para la implementación de los Lineamientos de	MINEDU-DIGC-DIGE

Nro.	Acciones	Focalización	Meta	Indicador	Sector - Dirección Responsable
				Convivencia Escolar.	

**Línea Estratégica 4.5:** Identificar, sistematizar y difundir experiencias, iniciativas y buenas prácticas de instituciones educativas que hayan promovido de manera positiva la convivencia escolar y la prevención de la violencia.

Nro.	Acciones	Focalización	Meta	Indicador	Sector - Dirección Responsable
4.5.1	Proceso Evaluación del Bienestar y Desarrollo integral de los estudiantes.	COAR 25 regiones	100% de COAR	Porcentaje de COAR que implementan los planes para reducir casos de violencia escolar a partir de la encuesta de entrada BYDE.	MINEDU-DIGESE-DEBEDSAR
4.5.2	Identificar, sistematizar y difundir experiencias, iniciativas y buenas prácticas en instituciones educativas	IIEE focalizadas por la DES, en base a estudio	01 Estudio que identifica buenas prácticas.	01 Estudio que identifica buenas prácticas de desarrollo socioemocional y participación estudiantil	MINEDU-DIGEBR-DES
4.5.3	Identificar experiencias vinculadas a la promoción de la convivencia escolar, el buen trato y la prevención de la violencia escolar.	Todas las UGEL a nivel nacional	01 Informe sistematizado	01 Informe realizado que sistematiza las 3 experiencias identificadas por UGEL	MINEDU-DIGC-DIGE



**IX. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES**

A continuación se presenta la descripción de cada una de las acciones a implementar en cada línea estratégica para el logro de cada objetivo estratégico.

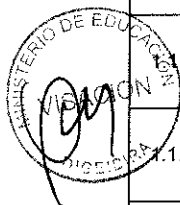
**Objetivo Estratégico 1:** Fortalecer las capacidades de la comunidad educativa vinculadas a la promoción de la convivencia, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

**Línea estratégica 1.1:** Implementar una propuesta de formación para docentes en servicio, sobre la promoción de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes.

Nro.	Acción	Descripción
1.1.1	Desarrollo de un programa de fortalecimiento de competencias parentales y prácticas de crianza positiva con padres, madres, personas al cuidado de niñas, niños y adolescentes y docentes para la promoción del buen trato en la comunidad educativa del nivel inicial.	-Curso de capacitación en promoción del buen trato para docentes de nivel inicial (virtual) de 6 sesiones. -Módulo de formación de formadores en competencias parentales para docentes del nivel inicial (presencial) de 7 sesiones. Luego de ello, este grupo formador capacita a dos docentes de cada IE focalizada. Ambos procesos incluyen como contenido las señales de alerta para detectar situaciones de violencia y la ruta de intervención de acuerdo a la normativa vigente.
1.1.2	Programa de fortalecimiento de capacidades con promotores/as educadores/as de nivel primaria.	Programa de formación de promotores educadores con 10 talleres. Incluye como contenido las señales de alerta para detectar situaciones de violencia y la ruta de intervención de acuerdo a la normativa vigente.



Nro.	Acción	Descripción
1.1.3	Implementación del proceso de capacidades docentes de nivel secundaria.	Programa de formación de promotores educadores con 8 sesiones. Incluye como contenido las señales de alerta para detectar situaciones de violencia y la ruta de intervención de acuerdo a la normativa vigente.
1.1.4	Participar en acciones de la Estrategia Rural para enfrentar la violencia de género (abarca toda la población vulnerable de la comunidad).	A partir del diagnóstico de la comunidad educativa se elabora el plan de fortalecimiento de capacidades con comunidad educativa para la vigilancia de la violencia familiar y sexual y se aprueba en la Instancia de Concertación Distrital. Se desarrollan 10 sesiones y los docentes se comprometen a realizar réplicas.
1.1.5	Curso formativo virtual: Desarrollo de habilidades socioemocionales para la Gestión de la convivencia en la escuela.	Curso dirigido a docentes-tutores de los COAR para el desarrollo de habilidades socioemocionales con el fin de fortalecer una gestión adecuada de la convivencia.
1.1.6	Acciones de fortalecimiento de Capacidades para acompañantes de Soporte Pedagógico Intercultural (ASPI) y especialistas pedagógicos regionales (EPR), docentes de IIEE de Educación intercultural bilingüe en prevención y atención de la violencia contra niños y niñas y adolescentes. Padres, madres y personas al cuidado de niñas, niños y adolescentes de las IIEE EIB acompañadas capacitadas en prevención y atención de la violencia en contra de niños, niñas y adolescentes de ámbitos EIB.	Comprende: -Desarrollo de capacitaciones en talleres macro regionales sobre prevención y atención de la violencia contra niños y niñas y adolescentes, dirigido a ASPI y EPR. -Capacitación a docentes de IIEE EIB acompañadas a través de los ASPI sobre prevención y atención de la violencia contra niños y niñas y adolescentes. -Desarrollo de talleres sobre prevención y atención de la violencia contra niños y niñas y adolescente dirigido a padres, madres y personas al cuidado de niñas, niños y adolescentes de las IIEE EIB acompañadas.
1.1.7	Acciones de fortalecimiento de Capacidades para docentes de los modelos de Secundaria Rural en aspectos de Bienestar y promoción de la convivencia.	Comprende la capacitación a docentes en talleres para el fortalecimiento de capacidades en aspectos de bienestar y promoción de la convivencia con secundaria tutorial (curso virtual y secundario en alternancia (curso presencial).
1.1.8	Asistencia técnica para acompañantes pedagógicos de Soporte Pedagógico.	El programa contempla el desarrollo de los docentes en ocho desempeños, dos de los cuales están referidos al establecimiento de relaciones respetuosas en el aula y a la regulación del comportamiento mediante normas de convivencia concertadas.
1.1.9	Gestión del currículo (1) (Diseño de herramientas y estrategias transversales para la aplicación del CN)	Diseño (2018) e implementación (2019) de Curso Virtual autoformativo con contenido interactivo de promoción de buen trato y prevención de la violencia y abuso sexual para docentes.
1.1.10	Gestión del currículo (2) (Diseño de herramientas y estrategias transversales para la aplicación del CN)	Elaboración de herramientas curriculares en el marco de la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica (3 proyectos de aprendizaje en 2018 y 6 proyectos de aprendizaje en 2019 que integran el desarrollo de habilidades socioemocionales y otros)
1.1.11	Asistencia técnica a IIEE focalizadas "Rumbo a la Autonomía" en la implementación de estrategias para la mejora del clima de aula.	Asistencia técnica a IIEE focalizadas de "Rumbo a la Autonomía" que comprende el diseño de grupos de interaprendizaje o microtaller orientada a la implementación de estrategias para la mejora del clima de aula así mismo la orientación para la visita en aula.
1.1.12	Asistencia técnica y acompañamiento a docentes tutores, directivos y psicólogos de secundaria.	A través de la contratación de acompañantes a las IIEE se realizarán las siguientes actividades: 2018: a) Asistencia técnica (virtual) docentes tutores y psicólogos de JEC. b) Elaboración de herramientas para la formación de acompañantes, directivos, docentes tutores y psicólogos. 2019: a) Contratación de acompañantes para las regiones focalizadas y visitas de asistencia técnica. b) Talleres de formación de acompañantes.
1.1.13	Curso virtual para docentes responsables de convivencia escolar de las IIEE	Curso auto-formativo dirigido a docentes con contenidos vinculados a la convivencia escolar, prevención y atención de la violencia escolar (violencia contra las NNA).



**Línea estratégica 1.2:** Implementar una propuesta de formación para directores, sobre la promoción de la convivencia escolar, prevención y atención la violencia contra las niñas, niños y adolescentes.

Nro.	Acción	Descripción
1.2.1	Curso para directivos encargados 2018	Curso de gestión escolar que aborda las temáticas de: gestión escolar, liderazgo pedagógico, normativa básica para la gestión escolar y habilidades interpersonales. Dentro de la temática "normativa básica para la gestión escolar" se incluirán las normativas relacionadas a convivencia escolar y las líneas de acción.
1.2.2	Diseño de especialización directivos designados 2017	Diseño de la acción formativa dirigida a instalar y desarrollar competencias en el directivo escolar para la conducción de la institución educativa con liderazgo pedagógico. Se abordará la temática de gestión de la convivencia escolar, en el marco del liderazgo pedagógico y la gestión escolar.
1.2.3	Acciones de fortalecimiento de Capacidades para los diversos actores educativos de los modelos de Secundaria Rural en aspectos de Bienestar promoción de la convivencia	Comprende la asistencia técnica a directores para el fortalecimiento de capacidades en aspectos de bienestar y promoción de la convivencia. En el caso de secundaria tutorial no cuenta con directivo, se capacitará a quien haga sus veces. Se seleccionará a directores que no hayan llevado el diplomado en gestión de la convivencia escolar.



**Línea estratégica 1.3:** Implementar una propuesta pedagógica para docentes en formación inicial, sobre la promoción de la convivencia escolar, prevención y atención la violencia contra las niñas, niños y adolescentes.

Nro.	Acción	Descripción
1.3.1	Asistencia técnica para la incorporación de enfoques y contenidos en promoción del buen trato, prevención y atención de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes en el programa curricular de formación inicial.	Sesiones de asistencia técnica por parte del MIMP al equipo técnico de diseño curricular de la DIFOID para la transversalización de contenidos.
1.3.2	Elaboración del modelo de servicio educativo de la formación inicial docente.	Se diseña el modelo de servicio de las Instituciones de Formación Inicial Docente, que considera en su organización y gestión una instancia para el bienestar de los estudiantes (tutoría, prevención y atención de la violencia). Así mismo se elabora el perfil de egreso del estudiante de formación inicial docente, el que considera el desarrollo de competencias referidas: (i) al dominio personal que contribuirán a que los egresados cuentan con las bases socio emocionales para la promoción de la convivencia escolar, prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes; (ii) al dominio socio comunitario referidas a la promoción del trabajo articulado escuela- comunidad y familias; y (iii) al dominio profesional pedagógico para la comprensión del desarrollo integral del estudiante, promoción de la convivencia escolar, y prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.
1.3.3	Diseño de currículo de carrera profesional para la formación inicial docente.	Elaboración de 12 diseños curriculares para la formación inicial docente, los que contienen los planes de estudio y contenidos para la formación general y formación especializada. Dichos diseños desarrollan a través de los Planes de Estudio las competencias necesarias para que los egresados en sus IIEE realicen la promoción de la convivencia escolar, y acciones de prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en las IIEE.



**Línea estratégica 1.4:** Implementar una propuesta de fortalecimiento de capacidades para el personal administrativo, sobre la promoción de la convivencia escolar, prevención y atención de la violencia contra NNA.

Nro.	Acción	Descripción
1.4.1	Participar en acciones de la Estrategia Rural para enfrentar la violencia de género (abarca toda la población vulnerable de la comunidad).	Se realiza un diagnóstico y se elabora un plan de capacitación con promotores de bienestar y educativos de las residencias estudiantiles.
1.4.2	Curso formativo virtual: Desarrollo de habilidades socioemocionales para la Gestión de la convivencia.	Curso dirigido a personal del equipo de Bienestar y Desarrollo integral del estudiante de los COAR para el desarrollo de habilidades socioemocionales con el fin de fortalecer una gestión adecuada de la convivencia.



Nro.	Acción	Descripción
1.4.3	Curso presencial La convivencia en el COAR: Incluye formación sobre pilares de convivencia, parámetros de conducta, medidas socioeducativas y buenas prácticas.	Curso presencial para responsables de convivencia dirigido a fortalecer la gestión de una adecuada convivencia dentro de los COAR

**Línea estratégica 1.5:** Implementar una propuesta de capacitación para padres de familia sobre la promoción de la convivencia escolar, prevención y atención de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes (incluye BAPE, APAFA, CONEI, Comité de aula, etc.).

Nro.	Acción	Descripción
1.5.1	Capacitación a directivos y docentes de tutoría para el fortalecimiento de los BAPES y CONEI.	El especialista pedagógico territorial de la UGEL, visita la IIEE y brinda asistencia técnica a los directores a fin de elaborar un plan de trabajo para la implementación de acciones de fortalecimiento a los CONEI y BAPES.
1.5.2	Participar en acciones de la Estrategia Rural para enfrentar la violencia de género (abarca toda la población vulnerable de la comunidad).	Como parte del plan de capacitación a comunidad educativa elaborado para cada IIEE se incluyen sesiones de capacitación a madres, padres y cuidadores. Se realizan 2 sesiones.
1.5.3	Asistencia técnica a DSLD de la DGNN y al PNCVFS respecto a la temática de fortalecimiento de las familias (marco legal, marco conceptual, enfoques, pautas de crianza, relaciones familiares democráticas, entre otros).	Sesiones de asistencia técnica respecto a la temática de fortalecimiento de las familias. Se realizarán 2 sesiones (1 con la DSLD de la DGNN y 1 con el PNCVFS)
1.5.4	Asistencia técnica en el trabajo con familias de estudiantes de CEBE, PRITE e instituciones educativas inclusivas (EBR y EBA) para participación en proceso educativo	La actividad consiste en dar asesoría planificada, pertinente y contextualizada a especialistas de EBE de DRE, UGEL y directivos de IIEE de EBE, IIEE de EBR, IIEE de EBA y CETPRO inclusivos en la elaboración e implementación de planes de trabajo con familias de los estudiantes con discapacidad.
1.5.5	Curso formativo virtual de parentalidad positiva	Curso formativo para profesionales en trabajo social de los COAR sobre parentalidad positiva para el acompañamiento a las familias. Las/os trabajadoras/es sociales generarán una estrategia de capacitación para transmitir la importancia de la parentalidad positiva a las familias de los estudiantes
1.5.6	Asistencia técnica para la implementación del currículo a nivel nacional (Desarrollo y seguimiento de 02 Jornadas y 02 Encuentros familiares en IIEE)	Docentes de IIEE desarrollan Jornadas y Encuentros Familiares que orientan a las familias en el apoyo a los aprendizajes en situaciones de la vida cotidiana así como el buen trato con sus hijas e hijos.

**Línea estratégica 1.6:** Fortalecer capacidades en las instituciones educativas para detectar y actuar frente a casos de violencia por parte de un familiar u otra persona que no pertenezca a la escuela.

Nro.	Acción	Descripción
1.6.1	Brindar asistencia técnica a los directores de las IIEE para implementar mecanismos de denuncia confidenciales.	El especialista pedagógico territorial de la UGEL, visita la IIEE y con el director ubican espacios en los que se pueda ubicar un buzón de denuncias, protegiendo siempre la confidencialidad de los datos del denunciante. Así mismo, se colocará en lugares visibles el número de la línea 100 donde los directivos y docentes podrán poner la denuncia y se supervisa el uso del libro de registro de incidencias.
1.6.2	Elaboración de herramientas pedagógicas para la detección y derivación de casos de violencia familiar y sexual contra niñas, niños y adolescentes	Se elabora y difunde diversas herramientas pedagógicas: señales de alerta de violencia, protocolo de intervención frente a casos de violencia familiar y sexual contra niñas, niños y adolescentes, ruta pedagógica (acción, derivación, seguimiento y cierre), registro de casos de violencia familiar y sexual contra niñas, niños y adolescentes (libro de incidencias).
1.6.3	Participar en acciones de la Estrategia Rural para enfrentar la violencia de género (abarca toda la población vulnerable de la comunidad)	Incluye diagnóstico situacional, elaboración de la ruta y protocolo de actuación articulada entre los actores de las IIEE, autoridades y servicios de la comunidad.

**Objetivo estratégico 2: Desarrollar en los estudiantes competencias relacionadas a la convivencia escolar y la prevención de la violencia.**

**Línea estratégica 2.1:** Desarrollar contenidos vinculados a la promoción de la convivencia escolar y la prevención de la violencia desde las áreas curriculares y la tutoría y orientación educativa.

Nro.	Acción	Descripción
2.1.1	Implementación del programa orquestando en los CEBE	Consiste en el desarrollo de habilidades artísticas en las y los estudiantes de los CEBE favoreciendo con esta actividad su desarrollo integral, inclusión y participación.
2.1.2	Estrategia de tutoría y Estrategia de Orientación y convivencia vinculadas a programas integrados: Adaptación, convivencia y vínculo familiar (3ro secundaria); Autoconocimiento, liderazgo y participación estudiantil (4to secundaria); Plan de vida con sentido transformador y ciudadano (5to secundaria)	La estrategia del sistema tutorial se trabaja a través de sesiones realizadas por los docentes-tutores y vinculadas a los Programas Integrados (60%). La estrategia de orientación y convivencia se trabaja a través de sesiones realizadas por los psicólogos del COAR. El desarrollo de ambas estrategias es el desarrollo de competencias socioemocionales en los estudiantes.
2.1.3	Diseñar e implementar un programa de capacitación a los promotores de tutoría	La DRELM y las UGEL en reuniones de directorio presentarán y validarán una propuesta de programa de capacitación para promotores.
2.1.4	Acompañar las horas de tutoría en las IIEE no focalizadas por los promotores de tutoría	Las UGEL y los promotores de tutoría, acompañan el desarrollo de las sesiones /horas de tutoría en las IIEE focalizadas.
2.1.5	Diseño de plan de trabajo de tutoría rural con énfasis en la convivencia escolar y prevención de la violencia para las Formas de atención diversificadas (FAD), Secundaria tutorial (ST), Secundaria con residencia (ser.) y Centros de referencia y secundaria en alternancia (SA).	En el marco de las áreas curriculares y la tutoría y orientación educativa, se elaborarán contenidos para las formas de atención diversificadas (FAD) en el ámbito rural.
2.1.6	Desarrollo de contenidos para tutoría grupal.	Consiste en desarrollar propuestas de aprendizaje basado en proyectos y aprendizaje cooperativo; implementar encarte de contenido práctico para estudiantes para responder ante situaciones de riesgo con afiches; y elaboración y distribución de la guía para el desarrollo de contenido para la propuesta de aprendizajes por proyectos para los estudiantes de secundaria urbana y rural.
2.1.7	Desarrollo de contenidos para tutoría individual en casos de riesgo y víctimas.	Consiste en desarrollar temáticas de la tutoría individual para brindar soporte socioemocional a los estudiantes de secundaria rural y urbana en riesgo y víctimas de violencia, embarazo, trabajo infantil, trata de personas y drogas.

**Línea estratégica 2.2:** Desarrollar orientaciones pedagógicas para el ámbito rural sobre la promoción de la convivencia escolar y la prevención de la violencia.

Nro.	Acción	Descripción
2.2.1	Participar en acciones de la Estrategia Rural para enfrentar la violencia de género (abarca toda la población vulnerable de la comunidad).	Consiste en el desarrollo de talleres de sensibilización para enfrentar la violencia familiar y sexual, con estudiantes de primaria y secundaria y de residencias, de las IIEE del ámbito rural.

**Línea estratégica 2.3.** Elaborar materiales pedagógicos accesibles para la implementación de acciones de prevención de la violencia dirigidas a estudiantes.

Nro.	Acción	Descripción
2.3.1	Diseño y producción de materiales de edu-entretenimiento para el nivel	Consiste en diseñar y producir juegos y material informativo y educativo para su uso en el aula y en espacios abiertos con la participación de docentes, estudiantes líderes y sus pares.

Nro.	Acción	Descripción
	inicial, primaria y secundaria de EBR	
2.3.2	Elaboración del documento "Guía para la implementación de la Convivencia Escolar"	Se trata de producir un documento con orientaciones pedagógicas y contenidos relacionados a la convivencia escolar, en el marco de los Lineamientos de Convivencia Escolar, la Prevención y Atención de la Violencia Contra las Niñas, Niños y Adolescentes.
2.3.3	Elaboración del documento "Guía para la prevención de la violencia escolar en grupos vulnerables"	Consiste en diseñar un documento con orientaciones pedagógicas y contenidos relacionados a la prevención de la violencia contra las y los estudiantes en el ámbito de la escuela, en el marco de lo dispuesto en los Lineamientos de Convivencia Escolar, la Prevención y Atención de la Violencia Contra las Niñas, Niños y Adolescentes.
2.3.4	Diseño de herramientas metodológicas para la promoción de competencias socioemocionales y prevención de la violencia escolar	Consiste en el desarrollo de herramientas secuenciadas, activas, focalizadas y explícitas (SAFE) que permitan tener opciones concretas y específicas para la promoción de competencias socioemocionales así como de la prevención de la violencia escolar.
2.3.5	Desarrollar protocolos para la atención de la violencia psicológica, física y sexual que han ocurrido en IIEE.	Elaborar orientaciones para actuar ante casos de violencia contra NNA, diferenciados por actores: de la HEE, de las Unidades de Gestión Educativas Descentralizadas y su interacción con otros sectores como el MIMP y el Poder Judicial.
2.3.6	Reajuste de los Cuadernillos de Tutoría de 1er a 6to grado	Material que contienen fichas de actividades para estudiantes que desarrollan habilidades socioemocionales para el autoconocimiento, la regulación de emociones, el buen trato y la resolución de conflictos así como la prevención de situaciones de riesgo psicosocial.
2.3.7	Elaboración de recursos educativos para estudiantes para autoregulación y auto-cuidado.	Consiste en la elaboración, diseño, diagramación e impresión y distribución para el 2019 de los siguientes recursos educativos: - Cinco cuentos infantiles: i) uno sobre la importancia del buen trato con los compañeros y qué hacer cuando otro niño o adulto te lastima; ii) qué hacer si ves que otro niño/a está siendo lastimado/a; iii) sobre partes íntimas que nadie debe tocar y caricias que molestan; iv) sobre secretos malos y secretos buenos y v) identificar los 5 aliados a quien pedir ayuda y cómo hacerlo. - Material que será preparado con el MIMP. Incluye folleto de diálogos para juego de títeres y un juego de títeres por servicio educativo.



**Línea estratégica 2.4:** Fortalecer la participación de las y los estudiantes desde los espacios de la institución educativa (Municipio Escolar, Fiscalías Escolares, Consejos Estudiantiles, COMETE, entre otras).

Nro.	Acción	Descripción
2.4.1	Formación de líderes escolares de comunidad educativa de nivel secundario	Se desarrollarán cinco talleres con 30 líderes escolares de la IE, incluyendo al Municipio Escolar, de modo que estén en capacidades de desarrollar acciones preventivo-promocionales con sus pares.
2.4.2	Desarrollo de acciones preventivas promocionales en la comunidad educativa a nivel secundaria	Consiste en contar con líderes escolares capacitados que desarrollan acciones preventivo-promocionales con sus pares de la IE, a través de juegos de entretenimiento y acciones de difusión.
2.4.3	Participar en acciones de la Estrategia Rural para enfrentar la violencia de género (abarca toda la población vulnerable de la comunidad).	Se desarrollarán 3 talleres de formación de líderes estudiantiles para la vigilancia en violencia (Guía metodológica de la Estrategia Rural) y se realizarán reuniones de asistencia técnica a municipios escolares o asambleas escolares.
2.4.4	Realizar encuentros juveniles, pre-congresos y congresos, para conocer las demandas y propuestas de los estudiantes de educación secundaria organizados en el Comité Metropolitano de Estudiantes de Lima Metropolitana.	La DRELM y UGEL, organizan, implementan y sistematizan los encuentros juveniles, pre-congresos y congresos, para conocer las demandas y propuestas de los estudiantes de educación secundaria organizados en el COMETE. Para lo cual se realizarán procesos de elección de dos estudiantes a nivel de institución educativa, luego 2 estudiantes a nivel de Red Educativa para finalmente seleccionar 6 estudiantes por UGEL, quienes serían los integrantes del COMETE.
2.4.5	Programa Integrado de Autoconocimiento, liderazgo y participación estudiantil	Desarrollo de programa integrado a través del diseño e implementación de un Sistema de Participación Estudiantil donde se desarrollan entre otras actividades, la elección del Municipio Escolar y sus asambleas
2.4.6	Desarrollo del Proyecto Ciudadano en el COAR para el abordaje de problemas locales y su contribución a la generación de políticas públicas.	Proyecto desarrollado a través de la asignatura de Formación en ciudadanía, con la finalidad de que los estudiantes identifiquen problemáticas locales y propongan alternativas de solución que sean tomadas en cuenta en las políticas públicas.



Nro.	Acción	Descripción
2.4.7	Juegos Florales Escolares Nacionales	Los Juegos Florales Escolares Nacionales (JFEN) son una estrategia pedagógica de espacio de encuentro intercultural, artístico y tecnológico. Promueve en los y las estudiantes el diálogo intercultural, el respeto por la diversidad, la eliminación de todo tipo de discriminación, valorando características y habilidades particulares de cada persona. Las disciplinas que la conforman son: teatro, danza tradicional y urbana, ensamble musical y vocal, banda escolar, pintura, arte tradicional, escultura, mural, fotografía, cuento, poesía y construcción de modelos robóticos, audiovisuales e historietas interactivas con lenguaje de programación.
2.4.8	Gestión del Programa Concursos Educativos	Los Concursos Educativos (Olimpiada Nacional Escolar de Matemática, narrativa y ensayo "Jose María Arguedas", Crea y Emprende y Eureka) son estrategias pedagógicas que buscan contribuir a la formación integral de los y las estudiantes. Permiten consolidar la autoestima, fortalecer la educación en valores, el desarrollo emocional, el intercambio cultural y el desarrollo personal e interpersonal, coadyuvando a la mejora de los aprendizajes establecidos en el Diseño Curricular Nacional.
2.4.9	Iniciativa Expresarte	Iniciativa pedagógica de la Unidad de Arte y Cultura que brinda talleres artístico-culturales, fuera del horario regular de clases, a estudiantes de IEE públicas y privadas de la EBR. Su objetivo es contribuir a la formación integral de los estudiantes a través de la práctica de los diversos lenguajes artísticos en un espacio complementario, mediante una enseñanza lúdica que promueve la expresividad y la capacidad creadora para fortalecer sus competencias artístico-culturales y socioemocionales, así como contribuir en su integración activa y saludable a la vida en comunidad.
2.4.10	Iniciativa Orquestando	Iniciativa Pedagógica que brinda talleres de formación musical fuera del horario de clases a estudiantes de todos los niveles de educación básica. Su misión es acompañar a los estudiantes en su proceso de musicalización inicial y formación musical especializada, mediante una pedagogía inclusiva que promueve la práctica musical colectiva para contribuir a su desarrollo integral, en particular al fortalecimiento de sus competencias artístico-culturales, socioemocionales, ciudadanas, así como en la búsqueda de la excelencia en sus procesos de aprendizaje para la vida.
2.4.11	Estrategia de participación estudiantil y fortalecimiento de los Municipios Escolares (1).	En el marco de la estrategia participación estudiantil "Somos pares", se realizará un concurso al reconocimiento de la participación estudiantil "Ideas en acción".
2.4.12	Estrategia de participación estudiantil y fortalecimiento de los Municipios Escolares (2).	Consiste en fortalecer al Municipio Escolar como órgano de participación estudiantil en el desarrollo de competencias ciudadanas (convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común)
2.4.13	Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018- 2019	Los Juegos Deportivos Escolares Nacionales - JDEN son una intervención educativa que propicia a través de la práctica deportiva aprendizajes para la vida, que vincula la autonomía de movimiento para comunicar ideas, pensamientos y emociones, el asumir una vida activa y saludable y el interactuar a través de habilidades socio motrices.
2.4.14	Talleres Wiñaq 2018-2019	Se desarrollan en Instituciones Educativas seleccionadas, para generar espacios de actividad física, deportiva y recreativa, interactuando unos con otros y ejercitando la práctica social, estableciendo normas de convivencia, incorporando reglas, pautas de conducta, acuerdos, consensos y asumiendo desafíos, ya sean sociales, ambientales, emocionales, personales, interpersonales y/o corporales. Todo esto en el marco del desarrollo de las competencias establecidas en el Currículo Nacional.

**Línea estratégica 2.5: Implementar mecanismos de reporte y de denuncia en casos de violencia contra las y los estudiantes.**

Nro.	Acción	Descripción
2.5.1	Coordinación para la afiliación de los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) en el Portal SISEVE.	El SISEVE es una aplicación virtual a través de la cual las instancias de gestión educativa descentralizadas brindan a los casos de violencia en el entorno escolar. Sin embargo los códigos modulares de los CEBA no están articulados al portal y se requiere implementar este mecanismo de reporte y de denuncia para los 834 CEBA a nivel nacional.
2.5.2	Afiliar y actualizar los datos de las instituciones educativas al portal del SISEVE	Garantizar que las instituciones educativas se encuentren afiliadas al portal del SISEVE.
2.5.3	Promover y regular el uso del Libro de Registro de Incidencias de violencia escolar	En el marco de dispuesto por la Ley 29719 las instituciones educativas a nivel nacional deben contar con su Libro de Registro de Incidencia.

**Objetivo estratégico 3: Asegurar el desarrollo adecuado del proceso administrativo disciplinario al personal de la institución educativa involucrado en hechos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.**

**Línea estratégica 3.1:** Supervisar el desarrollo adecuado de los procesos administrativos disciplinarios seguidos al personal de las instituciones educativas involucrado en casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Nro.	Acción	Descripción
3.1.1	Emitir reportes sobre el estado situacional de los procesos administrativos disciplinarios en casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes registrados por la UGEL en el SIMEX.	A través de oficios múltiples a las IGED se viene corroborando la información contenida en el SIMEX respecto de las denuncias sobre violencia sexual contra estudiantes, así como verificando que los PAD sean tramitados en el marco de la Ley.
3.1.2	Brindar asistencia técnica a los órganos sancionadores de la IGED en los procesos administrativos disciplinarios relacionados a casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes.	Mediante el uso de la Comunidad Virtual del Conocimiento se viene brindando asistencia técnica en temas disciplinarios a los operadores de las IGED.
3.1.3	Asistencia Técnica VIRTUAL	Diseño e implementación del módulo práctico para las Comisiones de Procesos de las UGEL/DRE conformados en el marco de la Ley de Reforma Magisterial, desarrollados vía online por los especialistas de la DITEN, y transmitidos por la plataforma digital HAKU YACHAQ u otro canal virtual de MINEDU.



**Línea estratégica 3.2:** Supervisar la implementación de la Ley N°29988 y su reglamento a nivel de las IGED, y otras normativas vinculadas a ella

Nro.	Acción	Descripción
3.2.1	Destitución de condenados en el marco de aplicación de Ley N°29988	La OTEPA remite oficios adjuntado listas de personal a las DRE y UGEL a nivel nacional para su destitución, sobre la base de informado por el Poder Judicial a través del RENAJU, por comisión de los delitos previstos en la Ley 29988.
3.2.2	Separación preventiva de procesados conforme a la ley 29988	La OTEPA remite documentos a las DRE y UGEL cuando toma conocimiento, a través del SIMEX, o cuando de oficio pide la información a las instancias competentes, sobre personal docente (NO DITEN-LRM) y administrativo, investigado, denunciado, o procesado, a nivel administrativo, fiscal, o judicial, por los delitos previstos en la Ley 29988.
3.2.3	Reemplazo de docentes separados y destituidos	La DITEN remitirá oficios orientadores a las IGED a nivel nacional, para que en el caso se generen plazas vacantes por destitución de personal docente en el marco de la Ley 29988, se proceda a la cobertura de la misma teniendo en cuenta el DS N° 001-2017-MINEDU.



**Línea estratégica 3.3:** Implementar filtros para la selección del personal docente y administrativo de las IGED.

Nro.	Acción	Descripción
3.3.1	Contrato docente 2019, con personal que no tenga sentencia penal condenatoria por los delitos a que se refiere la Ley N° 29988	La DITEN incorporará modificaciones en el Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, que contemplan lo regulado por el artículo 11 del Decreto Supremo N° 004-2017-MINEDU reglamento de la Ley N° 29988
3.3.2	Creación de mecanismo de impedimento de contratación de personal en el marco de la Ley 29988 (no incluye contratación de docentes de las IIIEE) en las IGED	El mecanismo de impedimento se realizará a través del cruce de una base de datos con el MEF.



**Línea estratégica 3.4** Fortalecer el trabajo articulado entre las UGEL y los servicios especializados de atención de la violencia (CEM, SAU, DEMUNA, etc.), para el desarrollo de los procesos administrativos disciplinarios seguidos al personal de las instituciones educativas involucrado en casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Nro.	Acción	Descripción
3.4.1	Impulsar la participación de los especialistas en los procesos administrativos disciplinarios.	El MIMP participará y brindará asesoría técnica a los integrantes del espacio (MINEDU, Ministerio Público, MINJUS y Servir), con el objetivo de brindar la protección integral a las niñas, niños y adolescentes de manera oportuna y adecuada. El MINEDU a través de la OTEPA será el coordinador de este espacio, donde se prevea la participación del Ministerio Público, MINJUS y Servir.
3.4.2.	Colaboración de los CEM, SAU, DEMUNA con las UGEL y DRE	Colaboración interinstitucional entre el CEM, SAU, DEMUNA y la DRE, UGEL para alertar mediante oficio y brindar información básica sobre casos de violencia física, psicológica o sexual cometidos presuntamente por personal de las IIEE, bajo el principio de confidencialidad y en el marco de la Ley de Protección de datos Personales. En el caso del MIMP, tanto el PNCVFS como la DGNNA brindarán pautas a los CEM, SAU o DEMUNA, según corresponda, sobre el tipo de información que se puede brindar.

**Objetivo Estratégico 4: Fortalecer a las IGED en la promoción de la convivencia, la prevención, y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.**

**Línea estratégica 4.1:** Fortalecer la gestión de las DRE y UGEL en lo relacionada a la promoción de la convivencia escolar, la prevención y la atención de casos de violencia contra las niñas, niños y adolescentes.

Nro.	Acción	Descripción
4.1.1	Fortalecimiento de capacidades a los especialistas de convivencia escolar de la DRE y UGEL en el marco del desarrollo de capacitación a los defensores de DEMUNA (1)	La DGNNA y el PNCVFS participarán en la capacitación del MINEDU dirigido a los especialistas de convivencia escolar, abordando la temática "protección integral de las NNA y ruta de actuación del personal educativo frente a casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes".
4.1.2	Fortalecimiento de capacidades a los Especialistas de Convivencia Escolar de la DRE y UGEL en el marco del desarrollo de capacitación a los defensores de DEMUNA (2)	Cursos de Competencias Parentales con la finalidad de promover en los especialistas de convivencia escolar el desarrollo de estrategias para fomentar la buena parentalidad; es decir el cumplimiento de deberes y el buen trato al interior de la familia para prevenir la violencia o cualquier tipo de vulneración hacia los niños, niñas y adolescentes.
4.1.3	Brindar asistencia técnica a DRE, UGEL respecto a la temática de fortalecimiento de las familias (marco legal, marco conceptual, enfoques, pautas de crianza, relaciones familiares democráticas, entre otros).	Sesiones de asistencia técnica respecto a la temática de fortalecimiento de las familias.
4.1.4	Diseño de herramientas de gestión para las UGEL.	Herramienta que procesa data recogida en el SIMEX y genera información útil para la toma de decisiones. Para su diseño e implementación es necesario contar con la colaboración de OTEPA.
4.1.5	Curso Virtual autoformativo sobre gestión de la articulación intersectorial para la implementación de estrategias de prevención de violencia y abuso sexual en la primera infancia.	Diseño de curso virtual autoformativo (2018), que consiste en la sensibilización y fortalecimiento de capacidades de los gestores de las DRE y UGEL que participan en mesas locales por la infancia para garantizar la implementación de la estrategia de promoción del buen trato y prevención de la violencia en las escuelas y las familias.  Durante el 2019 se realizará la presentación de la plataforma del curso y se brindará asistencia técnica a las DRE y UGEL, incluyendo visitas a IIEE escolarizadas y no escolarizadas del nivel inicial, para la implementación de la estrategia de promoción de buen trato y prevención de la violencia (escolar y familiar).  Durante la visitas se levantará información sobre el avance en la implementación de acciones pactadas en estos temas. Esta acción implicará articular con DEBE y DIGEIBIRA para elaborar instructivo sobre cómo realizar



Nro.	Acción	Descripción
		la asistencia técnica y un taller interno de quienes la van a realizar desde el MINEDU.
4.1.6	Fortalecimiento de capacidades para la implementación de la tutoría y seguimiento a las acciones de los especialistas de tutoría DRE y UGEL (1)	GIA/Microtaller y visita a los especialistas de DRE y UGEL con relación a la implementación de la tutoría en el aula.
4.1.7	Fortalecimiento de capacidades para la implementación de la tutoría y seguimiento a las acciones de los especialistas de tutoría DRE y UGEL (2)	2018: Fortalecimiento de especialistas DRE/UGEL (asistencia técnica virtual y presencial). 2019: Talleres formativos, acompañamiento y seguimiento presencial y a distancia a los especialistas de DRE y UGEL con relación a la promoción de la convivencia y la prevención y atención de la violencia escolar y en el ámbito familiar.
4.1.8	Asistencia Técnica a especialistas de EBE y directivos de IGED de la DRE y UGEL.	Consiste en el fortalecimiento de los especialistas de EBE y Directivos de DRE y UGEL en la gestión territorial considerando el enfoque inclusivo, la convivencia escolar y prevención de violencia.
4.1.9	Curso virtual para especialistas y asistentes de convivencia escolar de la DRE y UGEL.	Curso auto-formativo dirigido a especialistas y asistentes de convivencia escolar de DRE/UGEL que desarrolla contenidos vinculados a la convivencia escolar, prevención y atención de la violencia escolar (violencia contra las NNA).
4.1.10	Desarrollo de Taller Nacional para especialistas y asistentes de convivencia escolar de las DRE y UGEL.	Actividad de capacitación para especialistas de convivencia escolar de las DRE/UGEL, relacionada a la implementación de los Lineamientos de Convivencia Escolar (DS N° 004-2018-MINEDU), en el marco de sus funciones asignadas.
4.1.11	Implementar un sistema de supervisión a especialistas de convivencia escolar de las UGEL.	Desarrollo de un sistema de supervisión y capacitación para los acompañantes técnicos de la DIGC, quienes serán los responsables de supervisar el trabajo de los especialistas de la UGEL de Convivencia Escolar.
4.1.12	Optimización del portal del SISEVE + Modulo administrador para Especialista de UGEL/DRE.	Implementar mejoras en el diseño del portal del SISEVE (www.siseve.pe) que favorezca el uso y acceso para el reporte y registro de lo actuado ante los casos de violencia escolar.
4.1.13	Fortalecimiento de las competencias técnicas del Sector Educación, DRE, UGEL para identificar y derivar los casos de violencia basada en género, con énfasis en violencia sexual, a las instituciones que conforman el Sistema Nacional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar de la Ley 30364, sobre la base de las funciones establecidas en dicha Ley para el Sector Educación.	Asistencia técnica a especialistas de DRE/UGEL para desarrollo y puesta a disposición de Módulo Autoformativo en las plataformas de Perú Educa y/o Haku Yachaq como curso virtual con alcance a todo funcionario con competencias en la respuesta pública del Sector Educación ante la Violencia basada en género (VBG), tomando como insumo el pack de 4 módulos producidos por el Equipo de Convivencia Escolar sobre atención de la VBG en la escuela en el marco del Programa Conjunto sobre VBG 2017.
4.1.14	Fortalecimiento de capacidades en DRE, UGEL para la prevención y la atención de casos de violencia contra las niñas, niños y adolescentes.	Comprende la capacitación de coordinadores regionales de DIGEIBIRA en la prevención y la atención de casos de violencia contra las niñas, niños y adolescentes.  Coordinadores regionales DIGEIBIRA realizarán la capacitación a especialistas pedagógicos y miembros de las comisiones de procesos administrativos de DRE y UGEL en la prevención y la atención de casos de violencia contra las niñas, niños y adolescentes.

**Línea estratégica 4.2: Coordinar y promover el trabajo intersectorial a nivel nacional para la promoción de la convivencia, prevención y atención de casos de violencia.**

Nro.	Acción	Descripción
4.2.1	Promover la creación y fortalecimiento de redes de protección - Comité Multisectorial por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (COMUDENA).	La DSLD brindará asistencia técnica a los especialistas de Convivencia Escolar del MINEDU, con el objetivo de que impulsen y participen de los espacios locales de protección de las N-A - Comité Multisectorial por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (COMUDENA).
4.2.2	Implementación de sistema de seguimiento y monitoreo a acciones de plan de trabajo de comisión sectorial.	Diseño y gestión de sistema de monitoreo de acciones, hitos, metas y cronograma de ejecución de plan de trabajo intersectorial.



**Línea estratégica 4.3:** Desarrollar campañas de comunicación relacionadas a la promoción de la convivencia escolar, prevención de la violencia y atención de casos relacionados a ella.

Nro	Acción	Descripción
4.3.1	Articular campañas y estrategias comunicacionales relacionadas a la promoción de la convivencia escolar, prevención de la violencia y atención de casos; en los tres niveles de EBR.	MIMP y MINEDU coordinan la implementación de las campañas y estrategias comunicacionales para la promoción del buen trato, prevención de la violencia familiar y sexual, con la participación de las DRE, UGEL, CEMs.
4.3.2	Diseño de videos elaborados en conjunto entre DIGEBR -DIGC de campaña comunicacional para la convivencia escolar y la prevención de la violencia.	Elaboración de videos que sensibilicen a la comunidad educativa en general sobre la convivencia escolar y prevención de la violencia Ejemplo: <a href="https://youtube/jMyHWbDKZ7k">https://youtube/jMyHWbDKZ7k</a> .
4.3.3	Gestión de la campaña de prevención del acoso escolar.	Promover en la comunidad educativa una corriente de opinión contra el acoso escolar "Bullying", así como difundir información sobre los riesgos y consecuencias vinculadas a la violencia entre estudiantes.
4.3.4	Gestión de la campaña de prevención de la violencia sexual.	Promover la identificación de situaciones de riesgo (detección) así como favorecer el reporte y la atención oportuna de los casos de violencia sexual contra las niñas, niños y adolescentes.

**Línea estratégica 4.4:** Realizar estudios e investigaciones que permitan la producción de conocimientos con respecto a la situación de la violencia en las instituciones educativas.

Nro	Acción	Descripción
4.4.1	Evaluación a estrategia de participación estudiantil.	Evaluar la estrategia en Secundaria, "Somos Pares" y proponer indicadores de procesos.
4.4.2	Elaboración de línea de base sobre desarrollo socioemocional y participación estudiantil en el marco de la tutoría.	Contar con una Línea de base y propuesta de indicadores para la Tutoría: aspectos socioemocionales, participación estudiantil y proyecto ciudadano.
4.4.3	Recojo y análisis de información sobre proceso de separación preventiva del presunto docente agresor.	Análisis de los cuellos de botella institucionales que dificultan o retrasan la separación preventiva del docente agresor por supuesta violencia sexual, así como recomendaciones para la mejora de estos procesos.
4.4.4	Estudio de impacto de las intervenciones o estrategias establecidas para la implementación de los Lineamientos de Convivencia Escolar.	Estudio del impacto de las intervenciones/estrategias establecidas. Generación de instrumentos y sistemas continuos de medición de violencia escolar, especialmente de violencia sexual ocurrida en las IIEE.

**Línea Estratégica 4.5:** Identificar, sistematizar y difundir experiencias, iniciativas y buenas prácticas de instituciones educativas que hayan promovido de manera positiva la convivencia escolar y la prevención de la violencia.

Nro	Acción	Descripción
4.5.1	Proceso Evaluación del Bienestar y Desarrollo integral de los estudiantes.	Evaluación que recoge información acerca de dos características de los estudiantes: el nivel de su desarrollo integral, en término de sus competencias personales, y el bienestar percibido como resultado de su interacción con el COAR. Se realiza en dos momentos del año y permite mejorar las estrategias de acompañamiento de estudiantes y fortalecer las acciones desde el equipo de Bienestar de los COAR.
4.5.2	Identificar, sistematizar y difundir experiencias, iniciativas y buenas prácticas en instituciones educativas.	Consiste en : -Identificar las buenas prácticas de cómo trabajar el desarrollo socioemocional en las IIEE de Secundaria, propuesta de implementación y su impacto en la mejora de los aprendizajes en secundaria. -Identificar las buenas prácticas de cómo trabajar el desarrollo de la participación estudiantil en las IIEE de Secundaria.
4.5.3	Identificar experiencias vinculadas a la promoción de la convivencia escolar, el buen trato y la prevención de la violencia escolar.	El especialista de convivencia escolar de las UGEL identifica instituciones educativas que vienen implementando programas o propuestas relacionada a convivencia escolar, la promoción del buen trato y prevención de la violencia escolar.


**X. Coordinación Intersectorial**

De acuerdo al artículo 2 del Decreto Supremo N°004-2018-MINEDU, el Plan de Trabajo para la implementación de los lineamientos aprobados, es elaborado en coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) a través del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS), así como la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes (DGNNA) y los Centros de Emergencia Mujer (CEM).

En este marco se ha previsto la articulación entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Ministerio de Educación, en función de las siguientes acciones:


**Objetivo estratégico 1: Fortalecer las capacidades de la comunidad educativa vinculadas a la promoción de la convivencia, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.**

**Línea estratégica 1.1:** Implementar una propuesta de formación para docentes en servicio, sobre la promoción de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes.




Nro.	ACCIONES	RESPONSABLE MIMP	DEPENDENCIA CON LA QUE ARTICULA EN MINEDU
1.1.1	Desarrollo de un programa de fortalecimiento de competencias parentales y prácticas de crianza positiva con padres, madres y docentes para la promoción del buen trato en la comunidad educativa del nivel inicial.	PNCVFS UPPIFVFS	DIGEBR (DEI) DRELM
1.1.2	Programa de fortalecimiento de capacidades con promotores/as educadores/as de nivel Primaria	PNCVFS UPPIFVFS	DIGEBR DEP
1.1.3	Implementación del proceso de capacidades docentes de nivel Secundaria	PNCVFS UPPIFVFS	DIGEBR (DES)
1.1.4	Participar en acciones de la Estrategia Rural para enfrentar la violencia de género (abarca toda la población vulnerable de la comunidad).	PNCVFS UAIFVFS-ER	DIGEIBIRA

**Línea Estratégica 1.3:** Implementar una propuesta pedagógica para docentes en formación inicial, sobre la promoción de la convivencia escolar, prevención y atención la violencia contra las niñas, niños y adolescentes.



Nro.	ACCIONES	RESPONSABLE MIMP	DEPENDENCIA CON LA QUE ARTICULA EN MINEDU
1.3.1	Asistencia técnica para la incorporación de enfoques y contenidos en promoción del buen trato, prevención y atención de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes en el programa curricular de formación inicial.	PNCVFS	DIGEDD (DIFOID)

**Línea estratégica 1.4:** Implementar una propuesta de fortalecimiento de capacidades para el personal administrativo, sobre la promoción de la convivencia escolar, prevención y atención de la violencia contra NNA.



Nro.	ACCIONES	RESPONSABLE MIMP	DEPENDENCIA CON LA QUE ARTICULA EN MINEDU
1.4.1	Participar en acciones de la Estrategia Rural para enfrentar la violencia de género (abarca toda la población vulnerable de la comunidad).	PNCVFS UAIFVFS ER	DIGEIBIRA



**Línea estratégica 1.5:** Implementar una propuesta de capacitación para padres de familia sobre la promoción de la convivencia escolar, prevención y atención de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes (incluye BAPE, APAFA, CONEI, Comité de aula, etc.).

Nro.	ACCIÓN	RESPONSABLE MIMP	DEPENDENCIA CON LA QUE ARTICULA EN MINEDU
1.5.2	Participar en acciones de la Estrategia Rural para enfrentar la violencia de género (abarca toda la población vulnerable de la comunidad).	PNCVFS UPPIVFS	DIGEIBIRA (DISER)
1.5.3	Asistencia técnica a DSLD de la DGNNA y al PNCVFS respecto a la temática de fortalecimiento de las familias (marco legal, marco conceptual, enfoques, pautas de crianza, relaciones familiares democráticas, entre otros).	MIMP-DGFC Dirección de Fortalecimiento de las Familias	DIGEBR (DEP)

**Línea estratégica 1.6:** Fortalecer capacidades en las instituciones educativas para detectar y actuar frente a casos de violencia por parte de un familiar u otra persona que no pertenezca a la escuela.



Nro.	ACCIÓN	RESPONSABLE MIMP	DEPENDENCIA CON LA QUE ARTICULA EN MINEDU
1.6.2	Elaboración de herramientas pedagógicas para la detección y derivación de casos de violencia familiar y sexual contra niñas, niños y adolescentes	PNCVFS	DIGC (DIGE) DIGEBR DIGEIBIRA Representante alterno del MINEDU ante Comisión Multisectorial de la Ley 30364.
1.6.3	Participar en acciones de la Estrategia Rural para enfrentar la violencia de género (abarca toda la población vulnerable de la comunidad)	PNCVFS UAIFVFS-ER	DIGEIBIRA (DISER)



**Objetivo estratégico 2:** Desarrollar en los estudiantes competencias relacionadas a la convivencia escolar y la prevención de la violencia.

**Línea estratégica 2.2:** Desarrollar orientaciones pedagógicas para el ámbito rural sobre la promoción de la convivencia escolar y la prevención de la violencia.

Nro.	ACCIÓN	RESPONSABLE MIMP	DEPENDENCIA CON LA QUE ARTICULA EN MINEDU
2.2.1	Participar en acciones de la Estrategia Rural para enfrentar la violencia de género (abarca toda la población vulnerable de la comunidad)	PNCVFS UAIFVFS-ER	DIGEIBIRA (DISER)

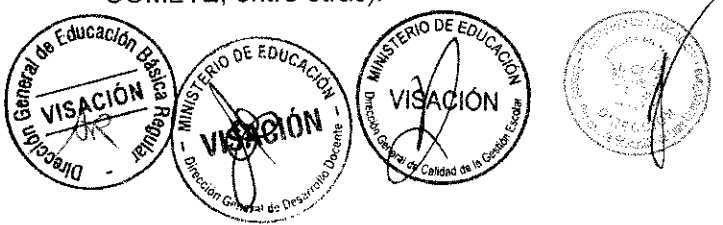


**Línea estratégica 2.3:** Elaborar materiales pedagógicos accesibles para la implementación de acciones de prevención de la violencia dirigidas a estudiantes.

Nro.	ACCIÓN	RESPONSABLE MIMP	DEPENDENCIA CON LA QUE ARTICULA EN MINEDU
2.3.1	Diseño y producción de materiales de entretenimiento para el nivel inicial, primaria y secundaria de EBR	PNCVFS UPPIVFS	DIGEBR (DEI - DEP - DES)



**Línea estratégica 2.4:** Fortalecer la participación de las y los estudiantes desde los espacios de la institución educativa (Municipio Escolar, Fiscalías Escolares, Consejos Estudiantiles, COMETE, entre otras).



Nro.	ACCIÓN	RESPONSABLE MIMP	DEPENDENCIA CON LA QUE ARTICULA EN MINEDU
2.4.1	Formación de líderes escolares de comunidad educativa de nivel secundario	MIMP-PNCVFS-UPPIFVFS	DIGEBR (DES)
2.4.2	Desarrollo de acciones preventivas promocionales en la comunidad educativa a nivel secundaria	MIMP-PNCVFS-UPPIFVFS	DIGEBR (DES)
2.4.3	Participar en acciones de la Estrategia Rural para enfrentar la violencia de género (abarca toda la población vulnerable de la comunidad).	MIMP-PNCVFS-UAIFVFS-ER	DIGEIBIRA

**Objetivo estratégico 3: Asegurar el desarrollo adecuado del proceso administrativo disciplinario al personal de la institución educativa involucrado en hechos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.**

**Línea estratégica 3.4:** Fortalecer el trabajo articulado entre las UGEL y los servicios especializados de atención de la violencia (CEM, SAU, DEMUNA, etc.), para el desarrollo de los procesos administrativos disciplinarios seguidos al personal de las instituciones educativas involucrado en casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.



Nro.	ACCIÓN	RESPONSABLE MIMP	DEPENDENCIA CON LA QUE ARTICULA EN MINEDU
3.4.1	Impulsar la participación de los especialistas en los procesos administrativos disciplinarios.	PNCVFS-UAIFVFS DGNNNA	DIGEGED OTEPA DIGC
3.4.2	Colaboración de los CEM, SAU, DEMUNA con las UGEL y DRE	PNCVFS-UAIFVFS DGNNNA	DIGEGED OTEPA DIGC



**Objetivo estratégico 4: Fortalecer a las IGED en la promoción de la convivencia, la prevención, y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.**

**Línea estratégica 4.1:** Fortalecer la gestión de las DRE y UGEL en lo relacionada a la promoción de la convivencia escolar, la prevención y la atención de casos de violencia contra las niñas, niños y adolescentes.



Nro.	ACCIÓN	RESPONSABLE MIMP	DEPENDENCIA CON LA QUE ARTICULA EN MINEDU
4.1.1	Fortalecimiento de capacidades a los especialistas de convivencia escolar de la DRE y UGEL en el marco del desarrollo de capacitación a los defensores de DEMUNA.(1)	Dirección de Sistemas Locales y Defensorías de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes del MIMP. PNCVFS	DIGC
4.1.2	Fortalecimiento de capacidades a los Especialistas de Convivencia Escolar de la DRE y UGEL en el marco del desarrollo de capacitación a los defensores de DEMUNA. (2)	Dirección de Sistemas Locales y Defensorías de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes del MIMP.	DIGC
4.1.3	Brindar asistencia técnica a DRE, UGEL respecto a la temática de fortalecimiento de las familias (marco legal, marco conceptual, enfoques, pautas de crianza, relaciones familiares democráticas, entre otros).	MIMP-DGFC Dirección de Fortalecimiento de las Familias	DIGEBR (DEI) DRELM



**Línea estratégica 4.2:** Coordinar y promover el trabajo intersectorial a nivel nacional para la promoción de la convivencia, prevención y atención de casos de violencia.

Nro	ACCIÓN	RESPONSABLE MIMP	DEPENDENCIA CON LA QUE ARTICULA EN MINEDU
4.2.1	Promover la creación y fortalecimiento de redes de protección - Comité Multisectorial por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (COMUDENA).	DGNNNA	DIGC

**Línea estratégica 4.3:** Desarrollar campañas de comunicación relacionadas a la promoción de la convivencia escolar, prevención de la violencia y atención de casos relacionados a ella.

Nro	ACCIÓN	RESPONSABLE MIMP	DEPENDENCIA CON LA QUE ARTICULA EN MINEDU
4.3.1	Articular campañas y estrategias comunicacionales relacionadas a la promoción de la convivencia escolar, prevención de la violencia y atención de casos; en los tres niveles de EBR.	MIMP-PNCVFS-UPPIVFS	DIGC DIGEBR (DEI - DEP- DES)



**XI. FINANCIAMIENTO**

La implementación y ejecución del presente Plan de Trabajo, para asegurar la promoción de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes; se financia con cargo al presupuesto institucional de los pliegos involucrados, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.



**XII. CRONOGRAMA**

A continuación se presenta el cronograma de cada una de las acciones expuestas en el numeral VIII.

**Objetivo Estratégico 1: Fortalecer las capacidades de la comunidad educativa vinculadas a la promoción de la convivencia, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.**

**Línea estratégica 1.1:** Implementar una propuesta de formación para docentes en servicio, sobre la promoción de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes.

Acción	2018						2019											
	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1.1.1 Desarrollo de un programa de fortalecimiento de competencias parentales y prácticas de crianza positiva con padres, madres y docentes para la promoción del buen trato en la comunidad educativa del nivel inicial.	x	x	x	x	x	x												
1.1.2 Programa de fortalecimiento de capacidades con promotores/as educadores/as de nivel primaria.	x	x	x	x	x	x												
1.1.3 Implementación del proceso de capacidades docentes de nivel secundaria.	x	x	x	x	x	x												
1.1.4 Participar en acciones de la Estrategia Rural para enfrentar la violencia	x	x	x	x	x	x												

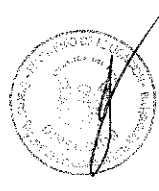


Acción	2018					2019												
	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
de género (abarca toda la población vulnerable de la comunidad).																		
1.1.5 Curso formativo virtual dirigido a docentes: Desarrollo de habilidades socioemocionales para la Gestión de la convivencia en la escuela.										X	X	X	X	X	X			
1.1.6 Acciones de fortalecimiento de Capacidades para acompañantes de Soporte Pedagógico Intercultural (ASPI) y especialistas pedagógicos regionales (EPR), docentes de IIEE de Educación intercultural bilingüe en prevención y atención de la violencia contra niños y niñas y adolescentes. Padres y madres de familia de las IIEE EIB acompañadas capacitados en prevención y atención de la violencia en contra de niños, niñas y adolescentes de ámbitos EIB.		X	X			X			X		X							X
1.1.7 Acciones de fortalecimiento de Capacidades para docentes de los modelos de Secundaria Rural en aspectos de Bienestar y promoción de la convivencia.						X						X						
1.1.8 Asistencia técnica para acompañantes pedagógicos de Soporte Pedagógico.	X	X	X	X	X	X				X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.1.9 Gestión del currículo (1) (Diseño de herramientas y estrategias transversales para la aplicación del CN)	X	X	X	X	X				X	X	X							
1.1.10 Gestión del currículo (2) (Diseño de herramientas y estrategias transversales para la aplicación del CN)				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.1.11 Asistencia técnica a IIEE focalizadas "Rumbo a la Autonomía" en la implementación de estrategias para la mejora del clima de aula.			X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.1.12 Asistencia técnica y acompañamiento a docentes tutores, directivos y psicólogos de secundaria.	X	X	X	X				X	X	X	X			X	X	X	X	
1.1.13 Curso virtual para docentes responsables de convivencia escolar de las IIEE		X	X															



**Línea estratégica 1.2:** Implementar una propuesta de formación para directores, sobre la promoción de la convivencia escolar, prevención y atención la violencia contra las niñas, niños y adolescentes.

Acción	2018					2019												
	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1.2.1 Curso para directivos encargados 2018	X	X	X															
1.2.2 Diseño de especialización directivos designados 2017			X	X	X													
1.2.3 Acciones de fortalecimiento de Capacidades para los diversos actores educativos de los modelos de Secundaria Rural en aspectos de Bienestar promoción de la convivencia						X						X						



**Línea estratégica 1.3:** Implementar una propuesta pedagógica para docentes en formación inicial, sobre la promoción de la convivencia escolar, prevención y atención la violencia contra las niñas, niños y adolescentes.

Acción	2018					2019													
	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1.3.1 Asistencia técnica para la incorporación de enfoques y contenidos en promoción del buen trato, prevención y atención de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes en el programa curricular de formación inicial.		x	x	x															
1.3.2 Elaboración del modelo de servicio educativo de la formación inicial docente.					x														
1.3.3 Diseño de currículo de carrera profesional para la formación inicial docente.				x															



**Línea estratégica 1.4:** Implementar una propuesta de fortalecimiento de capacidades para el personal administrativo, sobre la promoción de la convivencia escolar, prevención y atención de la violencia contra NNA.

Acción	2018					2019													
	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1.4.1 Participar en acciones de la Estrategia Rural para enfrentar la violencia de género (abarca toda la población vulnerable de la comunidad).	x	x	x	x	x	x					x	x	x	x	x	x	x	x	
1.4.2 Curso formativo virtual: Desarrollo de habilidades socioemocionales para la Gestión de la convivencia.	x	x	x																
1.4.3 Curso presencial La convivencia en el CGAR: Incluye formación sobre pilares de convivencia, parámetros de conducta, medidas socioeducativas y buenas prácticas.	x																		



**Línea estratégica 1.5:** Implementar una propuesta de capacitación para padres de familia sobre la promoción de la convivencia escolar, prevención y atención de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes (incluye BAPE, APAFA, CONEI, Comité de aula, etc.).

Acción	2018					2019													
	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1.5.1 Capacitación a directivos y docentes de tutoría para el fortalecimiento de los BAPES y CONEI.	x	x	x	x	x	x													
1.5.2 Participar en acciones de la Estrategia Rural para enfrentar la violencia de género (abarca toda la población vulnerable de la comunidad).	x	x	x	x	x	x				x	x	x	x	x	x	x	x	x	
1.5.3 Asistencia técnica a DSLD de la DGNNA y al PNCVFS respecto a la temática de fortalecimiento de las familias (marco legal, marco conceptual, enfoques, pautas de crianza, relaciones familiares democráticas, entre otros)				x		x													
1.5.4 Asistencia técnica en el trabajo con familias de estudiantes de CEBE, PRITE e instituciones educativas inclusivas (EBR y EBA) para participación en proceso educativo.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x							
1.5.5 Curso formativo virtual de parentalidad positiva.	x	x	x	x	x														



Acción	2018					2019													
	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1.5.6 Asistencia técnica para la implementación del currículo a nivel nacional (Desarrollo y seguimiento de 02 Jornadas y 02 Encuentros familiares en IIEE).	x	x	x	x	x														

**Línea estratégica 1.6:** Fortalecer capacidades en las instituciones educativas para detectar y actuar frente a casos de violencia por parte de un familiar u otra persona que no pertenezca a la escuela.

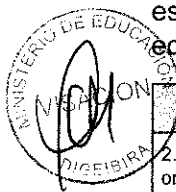
Acción	2018					2019													
	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1.6.1 Brindar asistencia técnica a los directores de las IIEE para implementar mecanismos de denuncia confidenciales.		x	x		x	x													
1.6.2 Elaboración de herramientas pedagógicas para la detección y derivación de casos de violencia familiar y sexual contra niñas, niños y adolescentes.	x	x	x	x	x	x													
1.6.3 Participar en acciones de la Estrategia Rural para enfrentar la violencia de género (abarca toda la población vulnerable de la comunidad).	x	x	x	x	x	x				x	x	x	x	x	x	x	x	x	



**Objetivo estratégico 2:** Desarrollar en los estudiantes competencias relacionadas a la convivencia escolar y la prevención de la violencia.

**Línea estratégica 2.1:** Desarrollar contenidos vinculados a la promoción de la convivencia escolar y la prevención de la violencia desde las áreas curriculares y la tutoría y orientación educativa.

Acción	2018					2019													
	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
2.1.1 Implementación del programa orquestando en los CEBE	x	x	x	x	x	x													
2.1.2 Estrategia de tutoría y Estrategia de Orientación y convivencia vinculadas a programas integrados: Adaptación, convivencia y vínculo familiar (3ro secundaria); Autoconocimiento, liderazgo y participación estudiantil (4to secundaria); Plan de vida con sentido transformador y ciudadano (5to secundaria)	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2.1.3 Diseñar e implementar un programa de capacitación a los promotores de tutoría	x	x	x	x	x	x													
2.1.4 Acompañar las horas de tutoría en las IIEE no focalizadas por los promotores de tutoría	x	x	x	x	x	x													
2.1.5 Diseño de plan de trabajo de tutoría rural con énfasis en la convivencia escolar y prevención de la violencia para las Formas de atención diversificadas (FAD), Secundaria tutorial (ST), Secundaria con residencia (SRE.) y Centros de referencia y secundaria en alternancia (SA).																			x
2.1.6 Desarrollo de contenidos para tutoría grupal.									x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	



Acción	2018					2019												
	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2.1.7 Desarrollo de contenidos para tutoría individual en casos de riesgo y víctimas.											X	X	X	X	X	X	X	X

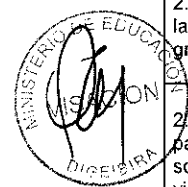
**Línea estratégica 2.2:** Desarrollar orientaciones pedagógicas para el ámbito rural sobre la promoción de la convivencia escolar y la prevención de la violencia.

Acción	2018					2019												
	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2.2.1 Participar en acciones de la Estrategia Rural para enfrentar la violencia de género (abarca toda la población vulnerable de la comunidad).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				

**Línea estratégica 2.3:** Elaborar materiales pedagógicos accesibles para la implementación de acciones de prevención de la violencia dirigidas a estudiantes.



Acción	2018					2019												
	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2.3.1 Diseño y producción de materiales de edu-entretenimiento para el nivel inicial, primaria y secundaria de EBR	X	X	X	X	X	X												
2.3.2 Elaboración del documento "Guía para la implementación de la Convivencia Escolar"	X	X	X						X	X	X	X	X					
2.3.3 Elaboración del documento "Guía para la prevención de la violencia escolar en grupos vulnerables"			X						X	X	X	X	X					
2.3.4 Diseño de herramientas metodológicas para la promoción de competencias socioemocionales y prevención de la violencia escolar			X	X	X				X	X	X	X	X					
2.3.5 Desarrollar protocolos para la atención de la violencia psicológica, física y sexual que han ocurrido en IIEE.			X	X	X	X			X	X	X	X	X					
2.3.6 Reajuste de los Cuadernillos de Tutoría de 1er a 6to grado	X																	
2.3.7 Elaboración de recursos educativos para estudiantes para autoregulación y autocuidado.									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



**Línea estratégica 2.4:** Fortalecer la participación de las y los estudiantes desde los espacios de la institución educativa (Municipio Escolar, Fiscalías Escolares, Consejos Estudiantiles, COMETE, entre otras).

Acción	2018					2019												
	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2.4.1 Formación de líderes escolares de comunidad educativa de nivel secundario	X	X	X	X	X	X												
2.4.2 Desarrollo de acciones preventivas promocionales en la comunidad educativa a nivel secundaria.	X	X	X	X	X	X												

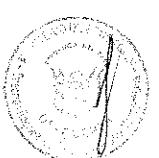


Acción	2018					2019												
	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2.4.3 Participar en acciones de la Estrategia Rural para enfrentar la violencia de género (abarca toda la población vulnerable de la comunidad).	x	x	x	x	x	x												
2.4.4 Realizar encuentros juveniles, pre-congresos y congresos, para conocer las demandas y propuestas de los estudiantes de educación secundaria organizados en el Comité Metropolitano de Estudiantes de Lima Metropolitana.					x	x												
2.4.5 Programa integrado de Autoconocimiento, liderazgo y participación estudiantil								x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2.4.6 Desarrollo del Proyecto Ciudadano en el COAR para el abordaje de problemas locales y su contribución a la generación de políticas públicas.	x	x	x	x	x	x							x	x	x	x	x	x
2.4.7 Juegos Florales Escolares Nacionales	x	x	x	x								x	x	x	x	x		
2.4.8 Gestión del Programa Concursos Educativos		x	x	x	x									x	x	x	x	
2.4.9 Iniciativa Expresarte	x	x	x	x	x	x												
2.4.10 Iniciativa Orquestando		x	x	x	x	x												
2.4.11 Estrategia de participación estudiantil y fortalecimiento de los Municipios Escolares (1).						x												
2.4.12 Estrategia de participación estudiantil y fortalecimiento de los Municipios Escolares (2).								x		x				x		x	x	
2.4.13 Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018- 2019	x	x	x					x	x	x	x	x	x	x				
2.4.14 Talleres Wiñaq 2018-2019	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x



**Línea estratégica 2.5: Implementar mecanismos de reporte y de denuncia en casos de violencia contra las y los estudiantes.**

Acción	2018					2019												
	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2.6.1 Coordinación para la afiliación de los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) en el Portal SISEVE.																		x
2.6.2 Afiliar y actualizar los datos de las instituciones educativas al portal del SISEVE	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2.6.3 Promover y regular el uso del Libro de Registro de Incidencias de violencia escolar.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x



**Objetivo estratégico 3: Asegurar el desarrollo adecuado del proceso administrativo disciplinario al personal de la institución educativa involucrado en hechos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.**

**Línea estratégica 3.1:** Supervisar el desarrollo adecuado de los procesos administrativos disciplinarios seguidos al personal de las instituciones educativas involucrado en casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Acción	2018					2019												
	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
3.1.1 Emitir reportes sobre el estado situacional de los procesos administrativos disciplinarios en casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes registrados por la UGEL en el SIMEX.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3.1.2 Brindar asistencia técnica a los órganos sancionadores de la IGED en los procesos administrativos disciplinarios relacionados a casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3.1.3 Asistencia Técnica VIRTUAL				x														



**Línea estratégica 3.2:** Supervisar la implementación de la Ley N°29988 y su reglamento a nivel de las IGED, y otras normativas vinculadas a ella.

Acción	2018					2019												
	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
3.2.1 Destitución de condenados en el marco de aplicación de Ley N°29988.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3.2.2 Separación preventiva de procesados conforme a la ley 29988.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3.2.3 Reemplazo de docentes separados y destituidos.	x																	



**Línea estratégica 3.3:** Implementar filtros para la selección del personal docente y administrativo de las IGED.

Acción	2018					2019												
	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
3.3.1 Contrato docente 2019, con personal que no tenga sentencia penal condenatoria por los delitos a que se refiere la Ley N° 29988.							x	x	x									
3.3.2 Creación de mecanismo de impedimento de contratación de personal en el marco de la Ley 29988 (no incluye contratación de docentes de las IIEE) en las IGED.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x					



**Línea estratégica 3.4:** Fortalecer el trabajo articulado entre las UGEL y los servicios especializados de atención de la violencia (CEM, SAU, DEMUNA, etc.), para el desarrollo de los procesos administrativos disciplinarios seguidos al personal de las instituciones educativas involucrado en casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.



Acción	2018					2019												
	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
3.4.1 Impulsar la participación de los especialistas en los procesos administrativos disciplinarios.									x									
3.4.2 Colaboración de los CEM, SAU, DEMUNA con las UGEL y DRE									x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

**Objetivo Estratégico 4: Fortalecer a las IGED en la promoción de la convivencia, la prevención, y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.**

**Línea estratégica 4.1: Fortalecer la gestión de las DRE y UGEL en lo relacionada a la promoción de la convivencia escolar, la prevención y la atención de casos de violencia contra las niñas, niños y adolescentes.**

Acción	2018					2019												
	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
4.1.1 Fortalecimiento de capacidades a los especialistas de convivencia escolar de la DRE y UGEL en el marco del desarrollo de capacitación a los defensores de DEMUNA (1)						x												
4.1.2 Fortalecimiento de capacidades a los Especialistas de Convivencia Escolar de la DRE y UGEL en el marco del desarrollo de capacitación a los defensores de DEMUNA (2)	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4.1.3 Brindar asistencia técnica a DRE, UGEL respecto a la temática de fortalecimiento de las familias (marco legal, marco conceptual, enfoques, pautas de crianza, relaciones familiares democráticas, entre otros).									x				x				x	
4.1.4 Diseño de herramientas de gestión para las UGEL.	x	x																
4.1.5 Curso Virtual autoformativo sobre gestión de la articulación intersectorial para la implementación de estrategias de prevención de violencia y abuso sexual en la primera infancia.	x	x	x	x	x					x	x	x	x	x	x	x	x	x
4.1.6 Fortalecimiento de capacidades para la implementación de la tutoría y seguimiento a las acciones de los especialistas de tutoría DRE y UGEL (1)			x		x				x		x	x		x		x	x	
4.1.7 Fortalecimiento de capacidades para la implementación de la tutoría y seguimiento a las acciones de los especialistas de tutoría DRE y UGEL (2)			x	x	x				x		x	x		x		x	x	
4.1.8 Asistencia Técnica a especialistas de EBE y directivos de IGED de la DRE y UGEL.				x	x					x	x							
4.1.9 Curso virtual para especialistas y asistentes de convivencia escolar de la DRE y UGEL.			x	x	x													
4.1.10 Desarrollo de Taller Nacional para especialistas y asistentes de convivencia escolar de las DRE y UGEL.	x	x																
4.1.11 Implementar un sistema de supervisión a especialistas de convivencia escolar de las UGEL.	x	x	x	x	x													
4.1.12 Optimización del portal del SISEVE + Modulo administrador para Especialista de UGEL/DRE.				x			x	x	x	x								
4.1.13 Fortalecimiento de las competencias técnicas del Sector Educación, DRE, UGEL para identificar y derivar los casos de violencia basada en género, con énfasis en violencia sexual, a las instituciones que						x												



Acción	2018						2019											
	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
conforman el Sistema Nacional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar de la Ley 30364, sobre la base de las funciones establecidas en dicha Ley para el Sector Educación.																		
4.1.14 Fortalecimiento de capacidades en DRE, UGEL para la prevención y la atención de casos de violencia contra las niñas, niños y adolescentes.			x			x			x									x

**Línea estratégica 4.2:** Coordinar y promover el trabajo intersectorial a nivel nacional para la promoción de la convivencia, prevención y atención de casos de violencia.

Acción	2018						2019											
	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
4.2.1 Promover la creación y fortalecimiento de redes de protección - Comité Multisectorial por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (COMUDENA).	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4.2.2 Implementación de sistema de seguimiento y monitoreo a acciones de plan de trabajo de comisión sectorial.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

**Línea estratégica 4.3:** Desarrollar campañas de comunicación relacionadas a la promoción de la convivencia escolar, prevención de la violencia y atención de casos relacionados a ella.

Acción	2018						2019											
	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
4.3.1 Articular campañas y estrategias comunicacionales relacionadas a la promoción de la convivencia escolar, prevención de la violencia y atención de casos; en los tres niveles de EBR.	x	x	x	x	x	x												
4.3.2 Diseño de videos elaborados en conjunto entre DIGEBR -DIGC de campaña comunicacional para la convivencia escolar y la prevención de la violencia.				x	x	x		x	x	x								
4.3.3 Gestión de la campaña de prevención del acoso escolar.	x																	
4.3.4 Gestión de la campaña de prevención de la violencia sexual.			x	x														

**Línea estratégica 4.4:** Realizar estudios e investigaciones que permitan la producción de conocimientos con respecto a la situación de la violencia en las instituciones educativas.

Acción	2018						2019											
	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
4.4.1 Evaluación a estrategia de participación estudiantil.														x	x	x		
4.4.2 Elaboración de línea de base sobre desarrollo socioemocional y participación estudiantil en el marco de la tutoría.									x	x	x							
4.4.3 Recojo y análisis de información sobre proceso de separación preventiva del presunto docente agresor.				x	x	x												
4.4.4 Estudio de impacto de las intervenciones o estrategias establecidas para la implementación de los Lineamientos de Convivencia Escolar.					x	x						x	x				x	x



**Línea Estratégica 4.5:** Identificar, sistematizar y difundir experiencias, iniciativas y buenas prácticas de instituciones educativas que hayan promovido de manera positiva la convivencia escolar y la prevención de la violencia.

Acción	2018					2019												
	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
4.4.5 Proceso Evaluación del Bienestar y Desarrollo integral de los estudiantes.										X	X	X	X	X	X	X	X	X
4.4.6 Identificar, sistematizar y difundir experiencias, iniciativas y buenas prácticas en instituciones educativas.								X	X	X								
4.4.7 Identificar experiencias vinculadas a la promoción de la convivencia escolar, el buen trato y la prevención de la violencia escolar.				X	X											X	X	



### XIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con la finalidad de asegurar el desarrollo de las acciones contenidas en el presente plan de trabajo, la Dirección General de Calidad de Gestión Escolar, en su rol de Secretaria/o Técnica/o de la Comisión Sectorial, aprobada con Resolución Ministerial N°225-2018-MINEDU; implementará de manera permanente el seguimiento y monitoreo de sus hitos, metas y fechas, como se detalla en el siguiente cuadro:



OBJETIVO 1								
LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES	META	Responsable	TAREAS/HITOS	Fecha cumplimiento*	Semáforo	Medio de verificación	Acuerdos/Avances/Alertas
				1.	Inicio: XX/XX/XX Fin: XX/XX/XX	Asignar un color al estado de la acción para rápida visualización.	Es la fuente que evidencia el cumplimiento de la acción y brinda la información para la medición del indicador	Se establecen Acuerdos, en el caso existan compromisos pendientes. Se comunican Avances, en el caso la acción se encuentra en marcha. Se levantan Alertas, en el caso la acción se encuentra atrasada o con cuellos de botella.
				2.	Inicio: XX/XX/XX Fin: XX/XX/XX			
				3.	Inicio: XX/XX/XX Fin: XX/XX/XX			

Se extraen de la Matriz del Plan de Trabajo

Se establecen con cada Dirección Responsable de la acción, con compromiso de cumplimiento.

Cumplida
  En Proceso
  Retrasada
  Sin inicio



### XIV. DE LA INCORPORACIÓN DE MODIFICACIONES

El presente Plan de Trabajo será revisado por la Comisión Sectorial durante el segundo trimestre del año 2019 con la finalidad de establecer un balance y evaluación de cumplimiento de las acciones. Asimismo, durante dicho período será posible su modificación e inclusión de nuevas acciones, que permitan asegurar la promoción de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

